

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

II D.P.

LXVIII LEGISLATURA

TOMO IV

NÚMERO 187

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Casino de Parral, de la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, celebrada el día 17 de julio del 2026.

C O N T E N I D O

1.- Apertura de la sesión. 2.- Mensaje del Presidente del Honorable Congreso del Estado. 3.- Declaración del quorum. 4.- Orden del día. 5.- Actas números 175, 180 y 186. 6.- Correspondencia y Turnos a comisiones. 7.- Solicitudes de gestión o información gubernamental. 8.- Preguntas a autoridades, de conformidad al artículo 66 de la Constitución Política del Estado. 8.1.- Respuesta de autoridades. 8.2.- Preguntas a autoridades. 9.- Presentación de iniciativas de ley o decreto. 10.- Presentación de proposiciones de punto de acuerdo. 11.- Asuntos generales, posicionamientos y efemérides. 12.- Se levanta la sesión.

1.

APERTURA DE LA SESIÓN

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana]. Buenos días, diputadas y diputados.

Se abre la sesión, siendo las once horas veintinueve minutos.

Hoy es un día muy especial, no solamente porque el Congreso del Estado sesiona fuera de su sede, es especial porque hoy el Congreso viene a Parral y para quienes nacimos en esta tierra, este momento tiene un significado personal, profundamente personal, Parral no es un municipio cualquiera, es una ciudad que ha dejado huella en la historia de México.

2.

MENSAJE DEL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Quiero, hoy que estoy aquí en mi tierra en Hidalgo del Parral, Chihuahua, saludar con mucho respeto a los diputados y diputadas integrantes de esta Diputación Permanente; asimismo, a mis demás compañeros legisladores, a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, a los presidentes municipales que hoy nos acompañan, a las representantes y representantes de los distintos sectores de nuestra sociedad, a los medios de comunicación y de manera muy especial a las familias de Hidalgo, del Parral, Chihuahua.

Sean todos bienvenidos.

Aquí concluyó una de las etapas más importantes de la revolución, aquí se forjó una identidad marcada por la minería, el comercio, el trabajo y el esfuerzo de generaciones enteras que hicieron de esta tierra un referente para Chihuahua.

Pero Parral no vive únicamente de su historia, Parral también vive del carácter de su gente, de mujeres y de hombres que todos los días salen a trabajar, que emprenden, que producen, que educan a sus hijos y que aún en los momentos más difíciles encuentran la manera de salir adelante, esa ha sido siempre la esencia de nuestra ciudad y quizás sea esa la mayor enseñanza que nos ha dejado el paso del tiempo, los retos cambian, pero el carácter de los parralenses siempre permanece.

Hoy enfrentamos desafíos distintos, las preocupaciones de muchas familias ya no son de las de hace un siglo, hoy la inquietud de muchos hogares es

abrir la llave y preguntarse si habrá agua, es cuidar el empleo, es mantener vivo el comercio, es respaldar el campo, es generar oportunidades para que nuestros jóvenes encuentren aquí futuro. Son retos complejos que requieren instituciones responsables y gobiernos capaces de trabajar juntos.

Hace apenas unos días, la detección del primer caso de Gusano Barrenador en nuestra región nos recordó que ningún problema importante puede enfrentarse en solitario, cuando está en riesgo una actividad tan noble como la ganadería, no solamente se afecta a un productor, se pone en juego el sustento de miles de familias y una actividad estratégica económica para Chihuahua.

Por eso, los momentos difíciles ya no deben dividirnos, deben convocarnos a la coordinación, al diálogo y al trabajo conjunto, porque los problemas no distinguen colores ni fronteras y las soluciones tampoco deberían de hacerlo.

Precisamente, en estos días, Parral vive una de sus celebraciones más importantes, las jornadas villistas nos recuerda nuestro pasado, fortalece nuestra identidad y permite que miles de visitantes conozcan la riqueza histórica y cultural de nuestra ciudad. Es una ciudad viva, una ciudad que todos los días construye su futuro con el esfuerzo de su gente, ese mismo espíritu es el que inspira esta sesión.

Hace algunos meses, propusimos en el Congreso del Estado saliera de la capital, no como un acto protocolario, sino porque creemos que las instituciones deben acercarse a las regiones. El Congreso pertenece a todas y a todos los chihuahuenses y por eso debe sentirse presente en la sierra, en la frontera, en los valles, en el desierto y por supuesto aquí en el corazón del sur del Estado.

Hoy no es Parral el que vino al Congreso, es el Congreso el que vino a Parral y eso fortalece nuestra democracia, porque escuchar directamente a las comunidades siempre permitirá tomar mejores decisiones.

Como parralense, recibir hoy al Poder Legislativo en esta tierra, representa uno de los mayores honores que he tenido o que ha tenido un servidor en su vida pública, pero también representa una enorme responsabilidad, porque presentar... representar a Parral, significa representar historia de trabajo, de esfuerzo y de dignidad, y esa misma dignidad nos obliga a construir acuerdos, a privilegiar el diálogo y a entender que existen causas que están por encima de cualquier diferencia política.

Hoy renovamos ese compromiso, el compromiso de mantener un Congreso cercano, un Congreso que escucha antes de decidir, que recorra al Estado, que conozca de primera mano los desafíos de cada región y que nunca olvide que la política solamente tiene sentido cuando mejora la vida de las personas.

Sean nuevamente bienvenidas y bienvenidos y para mí, créanme que es un honor que el Congreso del Estado esté aquí en Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Quiero saludar, de manera muy puntual, al Teniente Coronel Francisco López Calderón, subjefe del Estado Mayor de la Cuarta Zona Militar.

Sea bienvenido.

[Aplausos].

También, de la manera más atenta, si gustan vamos a presentar a todas las autoridades que... que nos acompañan para posteriormente al final... al final dar un aplauso general para todos y cada uno de ustedes.

Al representante de la Secretaría de desarrollo... Desarrollo, Desarrollo Humano y Bien Común, Licenciado Amín Corral Shaar, muchas gracias por acompañarnos; al Director de la Jurisdicción Sanitaria de Hidalgo del Parral, al Doctor Jesús Omar Ruiz Mora, agradecemos profundamente su presencia; al Juez, Licenciado Felipe Saldívar, a la Juez licenciada Marta Piñón, al Juez Licenciada Perla Molina, al Juez Licenciado Santos Ozaeta, al Juez José Antonio Gutiérrez Caballero, muchas gracias por acompañarnos hoy en este día.

Y de manera muy puntual, también, y sobre

todo por ser el anfitrión aquí de Hidalgo del Parral, al Ingeniero, Presidente Municipal, Salvador Calderón Aguirre, muchas gracias por acompañarnos. Presidente Municipal de Hidalgo del Parral y también a su señora esposa, muchas gracias por estar aquí con nosotros.

A la ciudadana Rosa Elvia Meraz Morales, Presidenta de Valle de Rosario, muchas gracias, Rosita, por estar aquí con nosotros; al ciudadano Jorge Salcido Sáenz, Presidente Municipal de San Francisco del Oro, saludo con aprecio, Presidente; ciudadana Norma Graciela Pavía Manríquez, de San Francisco de Conchos, gracias por acompañarnos; al ciudadano Rafael Payán Morales, Presidente Municipal de Valle de Allende, también lo saludamos con aprecio, Presidente. Gracias por acompañarnos.

A la Licenciada Nora Saraí Carrillo Muñoz, ya la habíamos saludado, pero aquí otra vez, Presidenta del DIF municipal de Hidalgo del Parral; a la Licenciada Carmen Margarita Cano Villegas, Recaudadora de rentas y representante de la Gobernadora constitucional del Estado de Chihuahua en esta zona. Muchas gracias por estar aquí con nosotros, mi querida Camelo.

A nuestra querida Síndica municipal, Dalila Villalobos, gracias por su presencia Síndica; al Secretario de Ayuntamiento de Parral, Licenciado Jorge Cordero, gracias por acompañarnos.

A la Licenciada Teresita de Jesús Pillado Espinosa, Licenciado Vicencio Chávez Lascano, profesora Micaela Guerrero López, Licenciada Alma Delia Ruacho Pérez, Licenciada Edith Dorado Sáenz, Profesor Loreto Arzola Soria y Licenciada Claudia Larisa Martínez Rivera del Honorable Ayuntamiento, Regidores del Honorable Ayuntamiento de Hidalgo del Parral, gracias por acompañarnos.

Al Licenciado Nicolás Rodríguez Torres, Visitador General de la Oficina Regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, también gracias por estar aquí con nosotros; al Presidente del Partido Revolucionario Institucional, Julio César

Yáñez Cervantes, gracias por acompañarnos. Y también, de la misma manera, al Presidente Rubén Alvidrez Martínez, Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional de Hidalgo del Parral.

También en representación de la Directora del Tecnológico de Parral tenemos a Brenda Martínez, gracias por acompañarnos; al delegado de la sesión ganadera, Tranquilino Payan, muchas gracias por acompañarnos tranquilos; al arquitecto Alfonso Aguirre, también lo saludamos con aprecio y le agradecemos el acompañamiento; y de manera también muy especial a un cuadro (sic) muy distinguido de Parral, Chihuahua, que siempre es un referente de esta región y que sobre todo nosotros que estamos relativamente incursionando en política, siempre pedimos el consejo de una gran persona que le ha dado mucho Parral y lo saludo con mucho aprecio, el expresidente de Parral y exdiputado federal, el profesor Alfredo Amaya Medina, muchas gracias por acompañarnos, profesor.

También, de la manera más atenta saludamos a Benito Franco, por ahí lo habíamos visto, introductor de ganado; también a Carlos Ulloa, de CANACO, Parral, gracias por acompañarnos; al empresario maderero Javier Portillo; al abogado Jorge Eduardo Bustillos, también lo saludamos; también abogado Jorge Salcido; funcionario público Juan Plancarte, del CONALEP, gracias por acompañarnos; al Presidente de COPARMEX, Hidalgo del Parral; Marco Loya Deister, gracias por acompañarnos también; Secretaría del Consejo de COPARMEX, Araceli Chávez Maldonado; también saludamos a nuestra querida amiga Nora Bueno, militante de Acción Nacional; Abogada también del colegio aquí de abogados, a Patricia Domínguez y el abogado Rafa Álvarez, que representan un gran sector y son pilares fundamentales para mantener el equilibrio de la justicia aquí en esta zona, muchas gracias por acompañarnos Patricia Domínguez y Rafael Álvarez.

Al Diputado, mi Diputado, querido Diputado su-

plente Ramón Arredondo, gracias por acompañarnos también, Ramón; Director de FICOSEC, Licenciado Rodrigo Chávez Franco, también lo saludamos con aprecio; a... también al empresario inmobiliario Uriel Hoya, gracias por acompañarnos.

Al personal de la Secretaría de Salud que nos acompaña en esta mañana, en compañía de secretario general de la subsección parral del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Salud, Jasael Serrano, gracias por acompañarnos; a quienes nos acompañan del Tecnológico de Parral, también los saludo con aprecio.

Al personal del Congreso del Estado, quienes hicieron posible poder traer la sede, créanme que no es nada sencillo, yo felicito mucho a todo el equipo del Congreso del Estado, a la Secretaría de Asuntos Jurídicos y Legislativos, a la Secretaría de Administración, al equipo de comunicación del Congreso, en fin, a todo... a todas las personas que hicieron posible poder estar hoy sesionando aquí en Hidalgo del Parral, muchas gracias a todos.

A los medios de comunicación también, sobre todo, los saludo con aprecio. Al Licenciado Jesús Quiñones Jaso, de... del portal Parral Informativo; al Licenciado Jorge Naún Cordero García, que también nos está acompañado... acompañando, al Licenciado superintendente de la Comisión Federal de Electricidad, Esteban Martínez, también lo saludo con aprecio, ha sido un aliado importante de... de todos aquí en esta zona y le agradecemos siempre su puntualidad y que siempre está al pendiente de todas las contingencias que se puedan solicitar y que la resuelve de una manera muy... muy puntual y muy efectiva, muchas gracias, Esteban, por estar aquí con nosotros.

Al Director de Obras Públicas, Pedro Alonso, Jesús Quintana Corral; Sindicato de Colegio Bachilleres, también gracias por acompañarnos; al Presidente Municipal de Valle de Zaragoza, Jesús Norberto Grado, gracias, Presidente, por estar aquí. Traemos buenas noticias el año que entra para Zaragoza, vamos a estar ahí

apoyándolos, Presidente; al Presidente Municipal del Tule, Juanito García, que también hemos estado trabajando en colaboración con él y que hemos logrado varias cosas para el municipio del Tule.

Bueno, en fin, muchas gracias a todos y cada uno de ustedes por acompañarnos en esta Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura de este Honorable Congreso de Chihuahua.

Un aplauso para todos ustedes.

[Aplausos].

Bueno, recapitulando, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día 17 de julio del año 2026, damos inicio a la sesión de la Segunda Diputación Permanente dentro del segundo año de ejercicio constitucional que se realiza de manera presencial en el Casino de Parral, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo en la modalidad de acceso remota o virtual, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 7 y 75 fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

3.

DECLARACIÓN DEL QUORUM

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con el objeto de verificar la existencia del quorum, solicito a la Segunda Secretaría lleve a cabo el registro de asistencia para que las y los diputados confirmen su presencia.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputada Rosana Díaz Reyes.

- La C. Dip. Rosana Díaz Reyes.- MORENA: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Gracias, Diputada.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez

Nolasco.- P.T.: Presente, Diputado.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Diputada Edna Xochitl Contreras Herrera.

Ah, ya está.

Okay.

Se cierra el registro electrónico de votación... de asistencia, perdón.

Informo a la Presidencia que nos encontramos ocho diputados presentes.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Por tanto, se declara la existencia del quorum, por lo que todos los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Presentes los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: Rosana Díaz Reyes (MORENA) e Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT).

Se incorpora en el transcurso de la sesión, mediante acceso remoto, Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

Se encuentran también presentes en la sesión, la Legisladoras: Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC)]

4.

ORDEN DEL DÍA

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: A continuación, me voy a permitir a dar lectura al

Orden del día

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de mayo y

un... y... de mayo y 9 de junio y 6 de julio de 2026.

III. Correspondencia recibida y enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua:

1.- Respuesta que rinde el Secretario General de Gobierno, a las preguntas formuladas por la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2.- Preguntas que formula la Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, al titular de la Junta de... Central de Agua y Saneamiento de del Estado de Chihuahua.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1.- Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

2.- Diputada Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

3.- Diputada Leticia Ortega Máynez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

2.- Diputado Ismael Pérez Pavía, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides.

- 1.- Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 2.- Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
- 3.- Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 4.- Diputada Leticia Ortega Máñez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

X. Clausura de la sesión.

Solicito a la Primera Secretaría tome la votación respecto del contenido del orden del día y nos informe el resultado.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, está a su consideración el contenido del orden del día de esta sesión de la Diputación Permanente.

Quienes estén a favor del contenido del orden del día, sírvanse manifestarlo levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el orden del día.

También saludar de la manera más atenta al expresidente de Valle de Rosario, nuestro querido amo... amigo, Aarón Sáenz. Muchas gracias por acompañarnos, Aarón.

ACTAS

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto, solicito a la Segunda Secretaría verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 26 de mayo, 9 de junio y 6 de julio, las cuales fueron notificadas con toda oportunidad y en caso de no haber objeción, proceda con la votación, por favor.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto si existe alguna objeción en cuanto al contenido del acta, favor de manifestarlo.

[No se registra manifestación alguna por parte de las y los legisladores].

Al no haber objeciones, procedemos con la votación.

Favor de expresar el sentido de su voto, levantando la mano en señal de aprobación.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los legisladores se han pronunciado a favor del acta de la sesión anterior.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban las actas de fecha 6 de mayo, 9 de junio y 6 de julio.

[Texto de las Actas aprobadas]:

[Acta 175

Sesión Solemne con motivo de la Conclusión de las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Octava Legislatura, que se realiza de manera presencial en el Auditorio del "Pueblito Mexicano", en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 26 de mayo de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con veintisiete minutos del día 26 de mayo del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Informa el Presidente que se lleva a cabo la Sesión Solemne con motivo de la conclusión de las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana, dentro del primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Octava Legislatura, que se realiza de manera presencial en el Auditorio de "Pueblito Mexicano", en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, la cual se realiza con la participación de los Poderes Ejecutivo y Judicial.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se registra la asistencia de 29 diputados y diputadas, de los 33 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado. Se encuentran presentes las y los legisladores:

De forma presencial: América Victoria Aguilar Gil, Jael Argüelles Díaz (MORENA), Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Octavio Javier Borunda Quevedo (PVEM), Roberto Marcelino Carreón Huitrón (PAN), José Alfredo Chávez Madrid (PAN), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), Herminia Gómez Carrasco (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), Saúl Mireles Corral (PAN), Carlos Alfredo Olson San Vicente (PAN), Leticia Ortega Máynez (MORENA), Edith Palma Ontiveros (MORENA), Ismael Pérez Pavía (PAN), María Antonieta Pérez Reyes (MORENA), Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Magdalena Rentería Pérez (MORENA), Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), Carla Yamileth Rivas Martínez (PAN), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Jaime Torres Amaya (PAN), Pedro Torres Estrada (MORENA), José Luis Villalobos

García (PRI) y Arturo Zubía Fernández (PAN).

De forma virtual: Joceline Vega Vargas (PAN).

Se incorporan en el transcurso de la sesión: Nancy Janeth Frías Frías (PAN) y Jorge Carlos Soto Prieto (PAN).

Se registra la inasistencia de Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías (PAN).

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para dar continuidad al orden del día aprobado, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Designación de la Comisión Especial de Cortesía que introducirá al Recinto Oficial, al Licenciado Roberto Anaya Moreno, Subsecretario de Educación Zona Norte, de la Secretaría de Educación y Deporte, representante del Poder Ejecutivo del Estado, y a la Magistrada Gloria Angélica Mendoza Beltrán, representante del Poder Judicial del Estado.

III. Lectura del Decreto por el que se instituyen las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana.

IV. Honores a la Bandera y entonación del Himno Nacional.

V. Participaciones de las Representaciones y Grupos Parlamentarios, respecto a la conclusión de las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana, a cargo de las y los diputados:

1. Octavio Javier Borunda Quevedo, Representante Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
2. Irlanda Dominique Márquez Nolasco, Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.
3. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
4. Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
5. María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

6. Edna Xóchitl Contreras Herrera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

VI. Mensaje del Licenciado Roberto Anaya Moreno, Subsecretario de Educación Zona Norte, de la Secretaría de Educación y Deporte, en representación de la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora Constitucional del Estado.

VII. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

VIII. Clausura de la sesión.

Enseguida, el Segundo Secretario, a petición del Presidente, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan a favor de forma económica.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, el Presidente propone la integración de una Comisión Especial de Cortesía, la cual se encargará de recibir e introducir a este Recinto Legislativo a los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, misma que se constituirá por las y los Coordinadores y Representantes Parlamentarios.

Al someterse a consideración propuesta, las y los legisladores manifiestan su aprobación de forma económica.

El Presidente informa que se aprueba la propuesta por unanimidad y solicita a las y los integrantes de la Comisión Especial de Cortesía que procedan a cumplir con su encomienda; para lo cual declara un breve receso, siendo las once horas con treinta y dos minutos.

Al ser visible el quorum y siendo las once horas con treinta y seis minutos, se reanuda la sesión.

A continuación, el Presidente da la bienvenida al Licenciado Roberto Anaya Moreno, Subsecretario de Educación Zona Norte, de la Secretaría de Educación y Deporte, en representación de la Gobernadora Constitucional del Estado; así como a la Magistrada Gloria Angélica Mendoza Beltrán, en representación de la Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Destaca la presencia de diversas autoridades, como: las y los funcionarios del Gobierno del Estado y del Gobierno Federal; del Tribunal Estatal Electoral y del Instituto Estatal Electoral; a magistradas y magistrados del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; a consejeras y consejeros del Instituto

Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información del Estado; de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, a las distintos funcionarios y funcionarias del municipio, así como de los distintos gremios sindicales; a todos, en su oportunidad el Presidente les da la bienvenida.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, el Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, da lectura al Decreto número LXVI/EXDEC/1017/2021 II P.O., en su parte conducente, por el que se instituyen las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana y se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, el Auditorio de "Pueblito Mexicano", en la Heroica Ciudad Juárez, Chihuahua.

Acto continuo, se procede a rendir Honores a la Bandera y a entonar el Himno Nacional.

El Presidente agradece a la Escolta y Banda de Guerra del CBTIS número 128, de Ciudad Juárez, Chihuahua; así como al tenor Francisco Fernández Grado, por su valiosa participación.

Para continuar con siguiente punto del orden del día aprobado, se procede a otorgar el uso de la voz a las y los legisladores que, en representación de los diferentes Grupos Parlamentarios y representaciones políticas que convergen en el Honorable Congreso del Estado, emitirán un mensaje con motivo de la conclusión de las Jornadas de la Conmemoración del Origen de la Revolución Mexicana.

Se concede la palabra en el siguiente orden:

1. Al Diputado Octavio Javier Borunda Quevedo, en representación del Partido Verde Ecologista de México.
2. A la Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco, en representación del Partido del Trabajo.
3. Al Legislador Francisco Adrián Sánchez Villegas, Coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.
4. A la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.
5. Al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En este momento, se concede la palabra:

- Al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), quien

cuestiona a la Presidencia sobre la definición del listado de participación de las y los legisladores en este apartado, ya que considera algo importante.

Realiza algunos comentarios en relación a la participación del Legislador que lo antecedió en el uso de la voz y pide, además, a las y los legisladores respeto a la Sesión Solemne y al Recinto Oficial instalado en Ciudad Juárez, Chihuahua.

El Presidente le indica que cometió un error al mencionar al siguiente orador y solicita a las y los diputados una sentida disculpa. Informa que el orden del día y el acomodo de las participaciones de los diferentes fuerzas políticas y los grupos parlamentarios quedó definido por acuerdo de ellos mismos.

- Nuevamente, al Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), con el propósito de dar continuidad en el ambiente armónico de la sesión, le informa que recibe sus disculpas; no así lo dicho en la participación del Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI).

6. A la Diputada Edna Xóchitl Contreras Herrera, en representación del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Interrumpe la lectura el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), para informar que en la parte externa del edificio se está presentando un problema grave, donde, incluso, están golpeando a una Legisladora.

Nota: Algunos de las y los legisladores abandonan el Recinto Parlamentario.

El Presidente comunica que, para estar en posibilidad de atender lo que se está solicitando, se declara un receso, siendo a las doce horas con treinta y cuatro minutos.

Se reanuda la sesión, siendo las doce horas con cincuenta y un minutos.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quorum legal.

Durante el pase de lista, informa el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), que se encuentran en la parte exterior del edificio dos diputadas; por lo que solicita al Presidente que se les permita la entrada.

Informa el Primer Secretario que se encuentran presentes 15 diputadas y diputados presentes, de los 33 que conforman la

Sexagésima Octava Legislatura.

Nuevamente, insiste el Diputado Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo (MORENA), que se les permita la entrada al Recinto Oficial a las legisladoras que se encuentran fuera del Recinto Oficial. Solicita, por lo tanto, al Presidente, que se dé la instrucción a las personas de seguridad pública para que les permitan su ingreso.

En ese momento, llegan las legisladoras Jael Argüelles Díaz (MORENA) y Elizabeth Guzmán Argueta (MORENA).

Informa el Presidente que con la presencia de las legisladoras se reúne el quorum legal, por lo tanto, se procede con el desarrollo de la sesión.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, se concede la palabra al Licenciado Roberto Anaya Moreno, Subsecretario de Educación Zona Norte de la Secretaría de Educación y Deporte, en representación de la Maestra María Eugenia Campos Galván, Gobernadora del Estado, quien dirige un mensaje, en el marco de las jornadas de la conmemoración del origen de la Revolución Mexicana.

Quien inicia expresando un cordial saludo a las autoridades presentes en la Sesión Solemne. Realiza una reflexión respecto a la conclusión de una serie de actividades respecto a uno de los acontecimientos más trascendentes de la historia nacional, como lo es la Revolución Mexicana, que no fue únicamente un movimiento político o militar, sino una expresión profunda de la exigencia social por la justicia, la igualdad de oportunidades, la democracia y la dignidad humana.

Subraya que fue, precisamente el Estado de Chihuahua, la tierra donde ese anhelo de transformación se consolidó y desde esas regiones del norte surgieron mujeres y hombres que entendieron que el progreso de una nación solo puede construirse cuando existe libertad, cuando prevalece el estado de derecho y cuando las instituciones responden a las necesidades de la ciudadanía. Reconoce, por último, que la Revolución significa reconocer que cada generación tiene la responsabilidad de construir su propio momento histórico, aún con los desafíos de los tiempos.

En seguida, se procede a entonar el Himno del Estado de Chihuahua. Al término el Presidente agradece nuevamente a la Escolta y Banda de Guerra del CBTIS número 128, de Ciudad Juárez, Chihuahua, y al tenor Francisco Fernández

Grado, quien entonó los Himnos Nacional y del Estado de Chihuahua.

Así mismo, a nombre de quienes integran la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, agradece a todos y todas las asistentes su presencia en la Sesión Solemne.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente invita a las y los legisladores que integran la Sexagésima Octava Legislatura, a permanecer en el Recinto, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, al término de la presente.

Siendo las trece horas con tres minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primer Secretario, Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas; Segundo Secretario, Dip. Pedro Torres Estrada.]

[Acta 180

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en la Sala Morelos del Poder Legislativo, y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 9 de junio de 2026. Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Siendo las once horas con veintidós minutos del día 9 de junio del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema

electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 7 diputadas y diputados de los 9 que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes las y los diputados: Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

De forma virtual: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

Se justifica la inasistencia de: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN) y Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

Se encuentran también presentes en la sesión, las diputadas: Magdalena Rentería Pérez (MORENA) y Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA); así mismo, se incorporan en el transcurso de la sesión, las legisladoras: Jael Argüelles Díaz (MORENA) y Alma Yesenia Portillo Lerma (MC), a todas, el Presidente, en su momento les da la bienvenida.

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Correspondencia enviada y recibida.

III. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

IV. Informe de Solicitudes de Gestión o de Información Gubernamental.

V. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Preguntas que formula la Diputada Brenda Francisca Ríos Prieto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, al titular de la Secretaría General de Gobierno.

VI. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1. Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

2. Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco,

Representante Parlamentaria del Partido del Trabajo.

VII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputada Magdalena Rentería Pérez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de:

1. Diputada Jael Argüelles Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Clausura de la sesión.

El Primer Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente declara que se aprueba el orden del día.

Antes de continuar con la sesión el Presidente da la bienvenida a un grupo de maestras y maestros jubilados, de la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua.

Así mismo, expresa una felicitación al Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien cumplió años en días recientes.

Para participar en este momento, se otorga el uso de la voz a la Legisladora Magdalena Rentería Pérez (MORENA), para solicitar la autorización del Presidente de la Mesa Directiva, para que las y los maestros que acuden a la sesión los acompañen en la mesa de trabajo. El Presidente responde de forma afirmativa.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

El Primer Secretario, por instrucción del Presidente, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, se concede la palabra a la Diputada:

1.- Brenda Francisca Ríos Prieto (MORENA), quien da lectura a un documento que contiene diversos cuestionamientos al titular de la Secretaría General de Gobierno, en relación al transporte y movilidad en la ciudad de Chihuahua.

El Presidente recibe el documento presentado e indica que se le otorgará el trámite que corresponda.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra a las legisladoras y legisladores:

1.- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, da lectura a una iniciativa con carácter de decreto, por medio de la cual propone adiciona un segundo párrafo a la fracción XXVI del artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; así como un párrafo segundo al artículo segundo de la Ley de Transporte, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, en materia de electromovilidad.

2.- Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), para presentar una iniciativa con carácter de decreto, mediante la cual se pretende reformar el artículo 264 y derogar el artículo 256, ambos del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el fin de establecer la manera en la que se cesará el derecho a alimentos; así como derogar las causas del divorcio contencioso.

Informa el Presidente que recibe las iniciativas presentadas y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra a la Legisladora:

1.- Magdalena Rentería Pérez (MORENA), quien a nombre propio y de las y los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta proposición con carácter de punto de acuerdo, a efecto de exhortar a la Gobernadora del Estado, al Director de la Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura, al Comité del Patrimonio Inmobiliario, así como a Pensiones Civiles del Estado, para que analicen la enajenación directa de las viviendas ubicadas en las Colonias

Pensiones Civiles del Estado, en los Municipios de Hidalgo del Parral, Cuauhtémoc y Delicias y suspendan la subasta identificada como COESVI/SUBASTA/002/2026-BIS.

El Primer Secretario, por instrucciones de la Presidencia, somete a la consideración del Pleno la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada e informa que se aprueba por unanimidad, al registrarse la siguiente votación:

7 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

2 no registrados, de las legisladoras: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN) y Nancy Janeth Frías Frías (PAN), ambas con inasistencia justificada.

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

Así mismo, solicita a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, que elabore la minuta correspondiente y la envíe a las instancias competentes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra a la Legisladora:

1.- Jael Argüelles Díaz (MORENA), quien da lectura a un posicionamiento en relación a la violencia vicaria.

El Presidente comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladores que integran la Mesa Directiva, así como a los demás diputados o diputadas de la Sexagésima Octava Legislatura, que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se realizará el día lunes 15 de junio del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Edificio del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con cinco minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primer

Secretario, Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas; Segundo Secretario, Dip. Pedro Torres Estrada.]

[Acta 186

Sesión de la Segunda Diputación Permanente de la Sexagésima Octava Legislatura, dentro del segundo año de ejercicio constitucional, que se realiza de manera presencial en el Centro Cultural Guachochi, Dr. Andrés Balleza Carreón, en el Municipio de Guachochi, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, el día 6 de julio de 2026.

Presidente: Diputado Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Primer Secretario: Diputado José Luis Villalobos García.

Segundo Secretario: Diputado Pedro Torres Estrada.

Nota: El Diputado José Luis Villalobos García (PRI), ocupa la Primera Secretaría, por encontrarse el Legislador Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) conectado a la sesión mediante acceso remoto. Siendo las once horas con veintiocho minutos del día 6 de julio del año en curso, el Presidente declara que se da inicio a la sesión.

Comunica que se realiza la sesión, de manera presencial en el Lobby del Centro Cultural Guachochi, Dr. Andrés Balleza Carreón, en el Municipio de Guachochi, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo y en la modalidad de acceso remoto o virtual, de conformidad con lo estipulado en los artículos 7 y 75, fracción XXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y demás preceptos aplicables.

Enseguida, y con el objeto de verificar la existencia del quorum, el Primer Secretario, a solicitud del Presidente, comunica a las y los legisladores que se encuentra abierto el sistema electrónico de asistencia para que confirmen su presencia. Se encuentran presentes 8 (ocho) diputadas y diputados de los 9 (nueve) que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

Presentes los diputados: Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

De forma virtual: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y

Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC).

Se incorpora en el transcurso de la sesión mediante acceso remoto, la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

Se encuentran también presentes en la sesión, la Legisladora Edith Palma Ontiveros (MORENA) y el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), a quienes el Presidente, en su momento, les da la bienvenida.

Acto seguido, el Presidente declara la existencia del quorum para la sesión e informa que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

Antes de continuar, el Presidente da la bienvenida a la sesión al ciudadano José Miguel Yáñez, Presidente Municipal de Guachochi; así como a la Síndica Municipal, a las y los regidores y regidoras y a todo el equipo de trabajo del Gobierno Municipal de Guachochi.

Del mismo modo, a la licenciada Mayra Díaz Guerra, Directora de Estancias infantiles; al ciudadano Ismael Díaz Carrillo, expresidente municipal y exdiputado local; al licenciado Adán Díaz, Presidente Consejo de Desarrollo Económico Regional en Guachochi; Alejandro Hernández, ex presidente municipal; a gobernadores indígenas; a las y los funcionarios de Gobierno del Estado, a representantes de los pueblos y comunidades indígenas, a las y los representantes de los medios de comunicación y al público en general.

Expresa, además, que se celebra la sesión en ese lugar, por ser Guachochi un municipio que representa el corazón de la Sierra Tarahumara y uno de los mayores orgullos de Chihuahua; donde la grandeza de nuestros pueblos originarios, la riqueza de sus tradiciones, la inmensidad de su naturaleza y la fortaleza de su gente forman parte esencial de la identidad del Estado.

Para continuar con el desahogo de la sesión, el Presidente da a conocer a las y los legisladores el orden del día bajo el cual habrá de desarrollarse la misma:

I. Lista de presentes.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de las sesiones celebradas los días 22 y 30 de junio de 2026.

III. Correspondencia enviada.

IV. Turnos de las iniciativas y demás documentos.

V. Informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental.

VI. Preguntas a autoridades, de conformidad con el artículo 66 de la Constitución Política del Estado:

1. Respuesta que rinde la Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, a las preguntas formuladas por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VII. Presentación de iniciativas de ley o decreto, a cargo de:

1. Diputado Pedro Torres Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

VIII. Presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, a cargo de:

1. Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Presentará tres proposiciones.

2. Diputada Edith Palma Ontiveros, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

IX. Asuntos generales, posicionamientos y efemérides, a cargo de:

1. Diputado José Luis Villalobos García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

X. Clausura de la sesión.

El Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, somete a la consideración de las y los legisladores el orden del día e informa que manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente declara que se aprueba el orden del día.

A continuación, el Primer Secretario, a petición de la Presidencia, pregunta a las y los legisladores si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las actas de las sesiones celebradas los días 22 y 30 de junio del año en curso, mismas que se hicieron de su conocimiento oportunamente. Al no registrarse objeción, las somete a votación e informa que las y los diputados manifiestan su aprobación en votación económica.

El Presidente informa que se aprueban las actas citadas.

Enseguida, el Segundo Secretario, a solicitud de la Presidencia, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento de la correspondencia enviada por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo a la correspondencia; así mismo, ratifica los turnos de los asuntos enlistados.

El Primer Secretario, por instrucción del Presidente, verifica que las y los legisladores tengan conocimiento del informe de solicitudes de gestión o de información gubernamental; al obtener la afirmativa por respuesta, se instruye a la Secretaría para que le otorgue el trámite respectivo.

Como siguiente punto del orden del día, en lo relativo a la formulación de preguntas a funcionarios, en los términos del artículo 66 constitucional, el Presidente comunica que se recibieron respuestas de la Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chihuahua, a las preguntas formuladas por la Diputada María Antonieta Pérez Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

Conforme a lo anterior, informa que dichos documentos se han hecho del conocimiento de las y los legisladores, de forma oportuna.

Pregunta a las y los diputados si desean intervenir en este punto; al no existir interés de participar, el Presidente instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que se archiven como asuntos como concluidos.

Para continuar con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede la palabra:

1.- Al Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Edith Palma Ontiveros, Elizabeth Guzmán Argueta, Herminia Gómez Carrasco, Brenda Francisca Ríos Prieto, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Jael Argüelles Díaz y Oscar Daniel Avitia Arellanes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, presenta iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar la fracción X al artículo 131 de la Ley Estatal de Educación; así como un segundo párrafo al artículo 204 del Código Penal, ambos

ordenamientos del Estado de Chihuahua, con el objetivo de garantizar la protección integral, la dignidad y la seguridad jurídica de las y los trabajadores de la educación ante denuncias infundadas y violencia institucional o digital.

Informa el Presidente que recibe la iniciativa presentada y se le otorgará el trámite correspondiente.

Se procede, a continuación, con el desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de proposiciones con carácter de punto de acuerdo, para lo que se concede la palabra:

1.- Al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien presenta tres proposiciones con carácter de punto de acuerdo:

A) A efecto de exhortar al Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación y Deporte, para que instalen módulos de atención a la salud visual en el Municipio de Guachochi.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración de la Asamblea la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

8 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 no registrado de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

B) A fin de exhortar al Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, destinen de los recursos necesarios para la reparación de los

tramos carreteros federales de la vía Nonoava-Guachochi.

Para participar en este punto, se concede la palabra al Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), para comentar que ya se está trabajando por parte del Gobierno Federal en distintos tramos carreteros de la Entidad, no únicamente en bacheo o recarpeteo, sino en la instalación integral de la carpeta asfáltica y confía que en el corto plazo se verán los beneficios para esa zona de la Sierra Tarahumara.

Por instrucciones de la Presidencia, el Segundo Secretario somete a la consideración de la Asamblea la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

8 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 no registrado de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

C) Con el propósito de exhortar al Gobierno Federal por conducto de las Secretarías de Turismo y de Economía; a la Secretaría de Turismo del Estado de Chihuahua, así como al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), para que, en el ámbito de sus atribuciones fortalezcan la gestión, asignación y aplicación de recursos federales y estatales destinados al municipio de Guachochi, Chihuahua, en su calidad de Pueblo Mágico.

Para presentar un voto razonado, respecto del asunto leído, se concede el uso de la voz al Diputado Pedro Torres Estrada (MORENA), quien comenta que emitirá su voto a favor del exhorto presentado.

Así mismo, felicita al Presidente Municipal de Guachochi, y

destaca que con el trabajo conjunto de los distintos niveles de gobierno se podrán obtener mayores beneficios para los pueblos mágicos de la zona y, por ende, para toda la región.

Por instrucciones de la Presidencia, el Primer Secretario somete a la consideración de la Asamblea la proposición con carácter de punto de acuerdo leída, para lo que indica a las y los legisladores que expresen el sentido de su voto a través del Sistema Electrónico de Votación y pregunta a quienes se encuentran presentes mediante acceso remoto, para que lo hagan de viva voz. Informa que se registra la siguiente votación:

Ocho votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones y uno no registrado.

8 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Rosana Díaz Reyes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 no registrado de la Diputada Nancy Janeth Frías Frías (PAN).

El Presidente comunica que se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

2.- A la Legisladora Edith Palma Ontiveros (MORENA), quien a nombre propio y de las y los legisladores Edín Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Magdalena Rentería Pérez, Pedro Torres Estrada (MORENA), Elizabeth Guzmán Argueta, Herminia Gómez Carrasco, Brenda Francisca Ríos Prieto, Leticia Ortega Máynez, María Antonieta Pérez Reyes, Jael Argüelles Díaz y Oscar Daniel Avitia Arellanes, todos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA Proposición con carácter de punto de acuerdo, mediante el cual, en cumplimiento al artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, y con fundamento para su ejecución en los artículos 3, 5, fracciones III y IX, y 14 fracción II de la Ley del Periódico Oficial del Estado, se ordene al Director del Periódico Oficial del Estado, la publicación en el Periódico Oficial del Estado, del Decreto No. LXVII/EXLEY/0826/2024 XII P.E., por el que se expide, en fecha del 30 de enero de 2024, la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua.

Para intervenir en este momento, se concede la palabra a las

y los legisladores:

- Pedro Torres Estrada (MORENA), quien inicia expresando una felicitación a la oradora, por la presentación de su exhorto.

Lamenta que en el discurso se hable de respeto a los derechos de los pueblos originarios y en los hechos se hace lo contrario. Subraya la importancia de la publicación del Decreto por el que se expide la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, pues con dicha ley se permite, entre otras cosas, que primera vez los pueblos originarios cuenten con una representación genuina en el Congreso del Estado.

Invita a las y los legisladores a apoyar la solicitud de la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA).

- Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), quien presenta una moción, de conformidad a lo establecido en los artículos 175 y 193 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en el sentido de que el asunto sea turnado a la Junta de Coordinación Política, para su estudio y análisis; lo anterior, en virtud de que la Mesa Directiva carece de facultades para aprobarlo en los términos que fue propuesto.

- Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), para felicitar a la Diputada Edith Palma Ontiveros (MORENA), por la presentación de su exhorto.

Sugiere que la moción que solicita la Diputada que lo antecedió en el uso de la voz, en el sentido de que el asunto se turne a la Junta de Coordinación Política, puede agregarse también al resolutivo, es decir, que se exhorte al Poder Ejecutivo Estatal para que se agilice la publicación de la citada ley en el Periódico Oficial del Estado y turnar el asunto a la Junta de Coordinación Política para que haga lo conducente. Lo anterior, con el objeto de enviar el mensaje a los pueblos originarios de respeto a sus derechos.

- Edith Palma Ontiveros (MORENA), para aclarar que en su documento solicita que se turne a la Junta de Coordinación Política para que expida el dictamen correspondiente; en razón de que, tiene conocimiento de que debe ser votado por las y los 33 diputados y diputadas que conforman la Sexagésima Octava Legislatura.

- Roberto Arturo Medina Aguirre (PRI), quien en su calidad de Presidente de la Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas, destaca la importancia del tema. Coincide en que debe ser turnado a la Junta de Coordinación Política.

El Presidente comunica que de aprobarse la moción, la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada será turnada a la Junta de Coordinación Política, a efecto de que presente el dictamen correspondiente para presentarlo ante el Pleno, en su momento, para su votación.

Pregunta así mismo, a la iniciadora si está de acuerdo, ya que de ser así, se obviará someter a votación de la moción.

- Edith Palma Ontiveros (MORENA), manifiesta que, por respeto a las y los legisladores que integran la Sexagésima Octava Legislatura, acepta que se actúe de conformidad al proceso legislativo que los rige. Informa, así mismo, que en septiembre se buscará la presentación del dictamen correspondiente para lograr la publicación de la citada ley.

Informa el Presidente que, por lo tanto, la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada se turna a la Junta de Coordinación Política para que este Órgano Colegiado actúe en consecuencia.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación de asuntos generales, posicionamientos y efemérides, se concede la palabra:

1.- Al Diputado José Luis Villalobos García (PRI), quien da lectura a un posicionamiento en relación al desarrollo turístico de Guachochi y su proyección como destino turístico de Chihuahua.

El Presidente comunica que recibe el posicionamiento planteado y, en su caso, se le otorgará el trámite correspondiente.

Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, el Presidente cita a las y los legisladores que integran la Mesa Directiva, así como a los demás diputados o diputadas de la Sexagésima Octava Legislatura, que deseen asistir, a la próxima sesión, misma que se realizará el día 17 de julio del año en curso, a las once horas, en el Palacio Alvarado, ubicado en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Siendo las doce horas con cincuenta y un minutos del día de la fecha, se levanta la sesión.

Presidente, Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez; Primer Secretario, Dip. José Luis Villalobos García; Segundo Secretario, Dip. Pedro Torres Estrada.]

6.

CORRESPONDENCIA Y
TURNOS A COMISIONES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto, solicito a la Primera Secretaría verifique si las y los legisladores han tenido conocimiento de la correspondencia enviada y recibida por este Cuerpo Colegiado; así como de los turnos de las iniciativas y demás documentos recibidos.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Consulto a los diputados y diputadas si han tenido conocimiento de la correspondencia; así como de los turnos, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan tener conocimiento del citado documento].

Informo a la Presidencia que las diputadas y diputados han tenido conocimiento.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente a la correspondencia, así mismo esta Presidencia ratifica los asuntos enlistados.

[CORRESPONDENCIA

17 de julio de 2026

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A) Federal

1. Oficio No. SG/UE/230/747/26, que envía la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, remitiendo copia del similar número DEP-1003-26, suscrito por el Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0321/2026 II P.O. relativo a que se excluya a Chihuahua de los Estados que entregarán agua a Estados Unidos como resarcimiento por el agua no entregada en los últimos cinco años en atención al Tratado de 1944; y al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0332/2026 II P.O., referente a que

se abstengan de realizar entregas de agua derivadas de ese Tratado, mientras persistan las condiciones de sequía extrema en el Estado, e informen sobre las decisiones adoptadas y las negociaciones internacionales en curso.

Comunicándonos, entre otras consideraciones, que las medidas adoptadas para el cumplimiento del Tratado de 1944, al final del ciclo anterior y durante el ciclo actual, han sido consensuadas e informadas por las instancias del Gobierno Federal a los Gobernadores de los Estados mexicanos de la cuenca del río Bravo de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, por lo que, excluir a Chihuahua de los estados que entregan agua a los Estados Unidos de América, como resarcimiento por el agua no entregada en los últimos cinco años en atención a dicho Tratado, carece de fundamento y validez jurídica, y sería contradictorio a las estipulaciones propias del Tratado y del artículo 27 Constitucional, según se precisa en el oficio en mención y en los documentos que anexa.

B) Otros Estados

2. Oficio No. SSLyP/DPyTL/AÑO2/P.O.2/0952/26, que envía el H. Congreso del Estado de Morelos, por medio del cual nos comunica que ese H. Congreso ha emitido su voto positivo y aprobatorio a la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

C) Estatal

3. Oficio No. DE 546/2026, que envía el Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en respuesta al Acuerdo No. LXVIII/PPACU/0355/2026 II D.P., relativo al exhorto para que se realicen las acciones jurídicas, técnicas y administrativas necesarias para la expedición y publicación, a la brevedad, del Reglamento de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, en cumplimiento del Artículo Transitorio Tercero del Decreto No. LXVI/RFLYC/0982/2021 II P.O.

Comunicándonos, entre otras consideraciones, que el marco normativo nacional ha sufrido modificaciones sustanciales derivadas de la publicación de la Ley General de Aguas el 11 de diciembre de 2025, por lo cual, la expedición de un reglamento sobre una legislación estatal que requiere ser

actualizada podría generar inconsistencias jurídicas; en ese sentido, esa Junta reitera su disposición para colaborar en los trabajos de armonización legislativa, según se precisa en el oficio en mención.

4. Oficio No. SEOAJ 2047/2026, que envía el Secretario Ejecutivo del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Chihuahua, por medio del cual nos informa que el primer periodo vacacional del que gozarán funcionarios y empleados de ese Poder Judicial, será el comprendido del 20 de julio al 31 de julio de 2026.

D) De solicitudes de gestión o de información gubernamental

5. Oficio No. ORCHIH/2026/OF/0376, que envía el titular de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en Chihuahua, en respuesta al oficio No. 66/2026 II D.P. MD-SGIG-050, referente a la solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/050/2026 II D.P., presentada por el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre, en la que solicita a la Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en el Estado de Chihuahua que, en la medida de las atribuciones y posibilidades institucionales, se tome en consideración la opinión y participación de los habitantes de la comunidad de Babícora de Conoachi, en el Municipio de Temósachic, durante el proceso de ratificación o designación de la administración del Albergue Comunitario "Mesárame Guawiji".]

[TURNOS A COMISIONES.

17 de julio de 2026

1. Iniciativa con carácter de decreto, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, a efecto adicionar diversas disposiciones a la Ley Estatal de Educación y al Código Penal del Estado de Chihuahua, con el objetivo de garantizar la protección integral, la dignidad y la seguridad jurídica de las y los trabajadores de la educación ante denuncias infundadas y violencia institucional o digital.

Se turna a la Comisión de Educación, Cultura Física y Deporte.

2. Proposición con carácter de punto de acuerdo, que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo

Parlamentario del Partido MORENA, con el fin de ordenar al Director del Periódico Oficial del Estado, la publicación en el Periódico Oficial del Estado, del Decreto No. LXVII/EXLEY/0826/2024 XII P.E., mediante el cual se expidió la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Chihuahua, con fundamento en el artículo 74 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Se turna a la Junta de Coordinación Política.

3. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada Joceline Vega Vargas (PAN), a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley de Derechos de las Personas Mayores, así como de la Ley de Gobierno Digital, ambas del Estado de Chihuahua, en materia de alfabetización e inclusión digital.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 07 de julio de 2026).

4. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada América Victoria Aguilar Gil, a efecto de reformar diversas disposiciones del Código Civil del Estado de Chihuahua, con el objeto de sustituir el uso de expresiones que identifiquen a las personas por su condición jurídica, incorporando un lenguaje centrado en la persona.

Se turna a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de julio de 2026).

5. Iniciativa con carácter de decreto, que presenta la Diputada América Victoria Aguilar Gil, a fin de reformar los artículos 6 y 8, de la Ley Estatal del Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia digital.

Se turna a la Comisión de Feminicidios. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 16 de julio de 2026).]

7.

SOLICITUDES DE GESTIÓN O INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a las solicitudes de gestión o información gubernamental, solicito a la Segunda Secretaría verifique si las y los

legisladores han tenido conocimiento de la misma.

- El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA: Pregunto a las y los legisladores si han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental, favor de expresarlo levantando la mano.

[Las y los legisladores manifiestan su aprobación en forma unánime].

Informo a la Presidencia que las y los diputados han tenido conocimiento de las solicitudes de gestión o de información gubernamental.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Le solicito se sirva otorgar el trámite correspondiente.

[SOLICITUDES DE GESTIÓN O DE INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL

17 de julio de 2026

1. Solicitud de gestión o de información gubernamental No. LXVIII/SGIG/051/2026 II D.P., que presenta el Diputado Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), en la que solicita al titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua que, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, realice las acciones administrativas que resulten procedentes para brindar certeza jurídica y estabilidad laboral a una maestra adscrita a la Escuela Secundaria Estatal No. 3074 "Venustiano Carranza", ubicada en el Municipio de Temósachic, Chih., mediante la conclusión del procedimiento de basificación de las doce horas de Orientación que desempeña de manera continua desde el 16 de febrero de 2025, y que, a la fecha, permanecen pendientes de regularización.

Se remite a la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. (Se recibió vía Oficialía de Partes, en fecha 08 de julio de 2026).

- Autoridad a la que se envía para su trámite: Titular de la Secretaría de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua.]

8.

PREGUNTAS A AUTORIDADES, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 66

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

8.1.

RESPUESTAS DE AUTORIDADES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para continuar, la Diputada Brenda Francisca Ríos formuló preguntas al titular de la Secretaría General de Gobierno, en los términos del artículo 66 constitucional.

En cumplimiento a tal disposición, se hizo llegar a esta Presidencia la respuesta correspondiente, misma que fue notificada junto con la convocatoria a la presente sesión, dado que es de todos conocido el contenido de la citada respuesta, nos permitiremos obviar su lectura.

En consecuencia, pregunto a las y los presentes si existen comentarios al respecto.

[Ninguno de los diputados y/o diputadas manifiesta su intención de intervenir en este punto].

No habiendo comentarios o participaciones y una vez agotado el procedimiento previsto en el artículo 66 constitucional, procede el archivo del presente asunto como concluido.

8.2.

PREGUNTAS A AUTORIDADES

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo a las preguntas autoridades, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Bueno... bueno, gracias, Diputado Presidente.

Primero quiero saludar a todos los presentes aquí en... en esta sede del Congreso del Estado, que es la Casa del Pueblo, eh... bienvenidos todos y todas.

Quien suscribe... muchas gracias.

Quien suscribe, la Diputada de la voz, Leticia Ortega Máynez, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en

lo dispuesto por el artículo 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua me permito formular las siguientes preguntas a el Titular de la Junta Central de Agua Saneamiento el Ingeniero ma... Mario Mata Carrasco, cumpliendo con los requerimientos del numeral anteriormente citado, en espera que otorgue respuesta puntual a lo que corresponda según sus atribuciones y facultades, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es un Derecho Humano reconocido por nuestra Constitución y un recurso estratégico por el... para el desarrollo del país, cuya administración debe responder exclusivamente al interés del pueblo de Chihuahua, de la Nación y no puede convertirse en un espacio de opacidad, de intereses privados, ni de decisiones tomadas al margen de la ley.

En las últimas semanas se ha hecho del conocimiento público información que genera preocupación respecto de la actuación de la Junta Central de Agua y sane... y Saneamiento del Estado de Chihuahua y del Gobierno del Estado, derivada de la celebración de un acuerdo con la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo, MASHAV, organismo dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Israel.

La preocupación no radica únicamente en la existencia del convenio, sino en las múltiples interrogantes que han surgido alrededor de su celebración. De acuerdo con información que ha trascendido públicamente, existen señalamientos sobre la posible omisión de los procedimientos previstos en la legislación federal para la celebración de acuerdos interinstitucionales con autoridades extranjeras, particularmente respecto de la intervención y registro que corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se ha señalado que, una vez requerida información por autoridades federales, ésta no habría sido proporcionada en los términos solicitados, lo que ha incrementado las dudas sobre

la legalidad y regularidad del procedimiento.

En este contexto, resulta indispensable señalar con claridad que dicho convenio fue impulsado y suscrito bajo la responsabilidad del titular de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, Mario Mata Carrasco, quien en su calidad de funcionario público tenía la lo... obligación de garantizar que cualquier instrumento de cooperación internacional se ajustara estrictamente al marco jurídico nacional.

La ciudadanía tiene derecho a saber si el funcionario actuó con apego a la ley o si, por el contrario, se incurrió en decisiones unilaterales que comprometen la institucionalidad del Estado.

Cuando un organismo público estatal establece relaciones formales con un gobierno extranjero, se generan actos que pueden generar obligaciones in... institucionales, compromisos de cooperación e implicaciones para la política pública en un tema tan sensible como la gestión del agua. Por ello, el orden jurídico mexicano establece mecanismos de control y coordinación con la Federación, precisamente para garantizar que ninguna autoridad local actúe de manera aislada en materias que tras... trascienden el ámbito exclusivamente estatal.

Pero adms... además existe otra dimensión que esta Soberanía no puede ignorar, el Estado de Israel enfrenta actualmente uno de los mayores cuestionamientos de la comunidad internacional por la conducción de las operaciones militares desarrolladas en la Franja de Gaza. Diversos organismos internacionales, agencias humanitarias y tribunales internacionales han conocido denuncias relacionadas con violaciones graves al Derecho Internacional Humanitario, hechos que han provocado una condena internacional sin precedentes y que continúan siendo objeto de procedimientos jurisdiccionales internacionales.

Asimismo, diversos órganos y mecanismos del sistema de las Naciones Unidas, entre ellos comisiones internacionales de investigación y

expertos independientes, han concluido en distintos informes que existen actos que constituyen un genocidio contra la población palestina en Gaza, mientras que la Corte Internacional de Justicia mantiene en trámite el procedimiento promovido al amparo de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio, mediante el cual habrá de determinarse la responsabilidad internacional correspondiente.

Desde el movimiento de la cuarta transformación siempre hemos sostenido que la política pública debe construirse desde una visión profundamente humanista, colocando en el centro la dignidad de las personas, la defensa de los derechos humanos, la paz y el respeto al derecho internacional.

México ha mantenido históricamente una política exterior basada en los principios de no intervención, solución pacífica de controversias, cooperación entre los pueblos y respeto a la autodeterminación de las naciones.

Por ello, resulta legítimo preguntar bajo qué criterios el Gobierno del Estado decidió establecer vínculos de cooperación institucional con una agencia oficial del gobierno israelí precisamente en un momento en que dicho Estado enfrenta un intenso escrutinio internacional. La ciudadanía tiene derecho a conocer quién tomó esa decisión, cuáles fueron las razones técnicas, políticas y jurídicas que la motivaron y qué beneficios concretos justifican ese tipo de colaboración.

A ello, se suma una preocupación adicional, la creciente tendencia del Gobierno del Estado a conducir asuntos estratégicos sin la transparencia que exige el ejercicio del poder público. Cuando se trata del agua, la obligación de informar debe ser todavía mayor.

Chihuahua enfrenta desde hace años una crisis hídrica... una de las crisis hídricas más severas de su historia; productores agrícolas, comunidades rurales, pueblos indígenas y miles de familias padecen diariamente los efectos de la escasez, la sobre... y la sobreexplotación de acuíferos. En

ese contexto, cualquier decisión relacionada con la política hídrica merece el máximo nivel de escrutinio público.

No es aceptable que acuerdos internacionales, convenios de cooperación o contratos de... derivados permanezcan rodeados de incertidumbre respecto de su contenido, alcances, obligaciones, vigencia o procedimientos de autorización, mucho menos cuando pudieran existir dudas sobre el cumplimiento de las disposiciones previstas en la legislación mexicana para este tipo de instrumentos.

Si el convenio fue celebrado conforme a derecho, corresponde... corresponde a la autoridad demostrarlo mediante la exhibición de los expedientes administrativos, dictámenes jurídicos, autorizaciones, registros, opiniones técnicas y toda la documentación que permita acreditar que la actuación de la Junta Central de Agua y Saneamiento se ajustó... se ajustó plenamente al marco constitucional y legal aplicable.

Asimismo, resulta indispensable conocer si este convenio es el único instrumento de esta naturaleza o si existen otros acuerdos, convenios, contratos, memorandos de entendi... memorandos de entendimiento, cartas de intención o instrumentos similares celebrados por la Junta Central de Agua y Saneamiento con gobiernos extranjeros, organismos internacionales, empresas privadas o cualquier otra entidad nacional o internacional.

La sociedad chihuahuense tiene derecho a saber con quién se está comprometiendo el patrimonio institucional del Estado, bajo qué condiciones y qué resultados.

Por ello, en ejercicio de las facultades de control político que corresponden a este Congreso, resulta procedente formular diversas preguntas a la [Junta] Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, a efecto de esclarecer las circunstancias en que fueron celebrados los acuerdos, convenios y contratos de cooperación, particularmente aquellos suscritos con la Agencia

Israelí de Cooperación internasi... Internacional para el Desarrollo, MASHAV, así como requerir copia íntegra de dichos instrumentos, sus anexos, expedientes, dictámenes, registros, autorizaciones y toda la documentación relacionada, con el propósito de garantizar la transparencia, verificar el cumplimiento de la legislación mexicana y asegurar que las decisiones adoptadas por la autoridad respondan exclusivamente al interés del pueblo de Chihuahua.

Por estos motivos, expreso las siguientes preguntas a el Titular de la Junta Central de Agua Saneamiento, al Ingeniero Mario Mata Carrasco

Pregunta numero 1.- ¿Celebró la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua un acuerdo, convenio o contrato interinstitucional con la Agencia Israelí de Cooperación Internacional para el Desarrollo, MASHAV, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores del Estado de Israel? En caso afirmativo, remita copia íntegra del instrumento, así como de sus anexos y modificaciones.

En caso...

Pregunta numero 2.- ¿En caso de haberse celebrado dicho acuerdo interinstitucional, >se solicitó y obtuvo el Dictamen de Procedencia emitido por la Secretaría de Relaciones Exteriores del Poder Ejecutivo Federal, en términos de la Ley sobre la Celebración de Tratados? De ser así, remita copia del dictamen correspondiente.

3.- ¿Fue registrado el referido acuerdo interinstitucional ante la Secretaría de Relaciones Exteriores, conforme a lo dispuesto por los artículos 1o., 2o., fracción II, y artículo 7 de la Ley sobre la Celebración de Tratados? En caso afirmativo, señale el número o datos de registro y remita la documentación que lo acredite; en caso negativo, explique las razones jurídicas y administrativas por las cuales no se realizó dicho registro.

Pregunta 4.- ¿Qué estudios técnicos, diagnósticos, dictámenes, análisis de costo-beneficio o documentos de justificación sirvieron de fundamento para

determinar que la celebración del acuerdo interinstitucional con MASHAV era necesaria y conveniente para el Estado de Chihuahua? Remita copia íntegra de dichos documentos y señale la fecha de su elaboración y la autoridad que los aprobó.

Pregunta 5.- ¿Qué obligaciones, compromisos, contraprestaciones, intercambio de información, transferencia de tecnología, acceso a bases de datos, financiamiento, aportaciones económicas o responsabilidades asumió la Junta Central de Agua y Saneamiento, derivadas del acuerdo interinstitucional con MASHAV? Precise si de dicho instrumento derivado... derivaron contratos, convenios específicos, adquisiciones, prestación de servicios, viajes oficiales, capacitaciones o cualquier otro acto jurídico, remitiendo copia de toda la documentación correspondiente.

Pregunta 6.- ¿Considera la Junta Central de Agua y Saneamiento que resulta ética, política e institucionalmente compatible con los principios de respeto a los Derechos Humanos que rigen al Estado mexicano la celebración de acuerdos de cooperación con una agencia oficial del Gobierno de Israel, en el contexto de los graves señalamientos internacionales por las violaciones al Derecho Internacional Humanitario y los procedimientos actualmente seguidos ante tribunales internacionales en contra del Estado de Israel?

En virtud de lo... de lo dispuesto por las fracciones III, IV y V del artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, solicito:

PRIMERO. A esta Presidencia, tu... turnar las preguntas anteriormente formuladas a la autoridad mencionada a más tardar en la segunda sesión Ordinaria posterior a esta fecha, de conformidad con la fracción III del artículo 66 de la Constitución, avisando a la ciudadana Gobernadora Constitucional del Estado.

SEGUNDO. De igual manera, y una vez agotados los plazos contemplados para que las autoridades emitan su respuesta, me permito solicitar a la Mesa

Directiva del hora... del Honorable Congreso del Estado para que, a través de su Presidencia, se sirva a dar vista al Pleno de la respuesta, en los términos de la fracción V del artículo 66 de la Constitución Política.

Dado en el Salón Fundadores del Casino de Parral, en la ciudad de Hidalgo del Parral, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, con fecha 17 de julio de 2026

Atentamente: Diputada Leticia Ortega.

Es cuanto.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe el asunto y lo otorgará el trámite que corresponda, previsto en el artículo 66 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

9.

PRESENTACIÓN INICIATIVAS DE LEY O DECRETO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Como siguiente punto, relativo a la presentación de iniciativas de ley o decreto, se concede el uso de la palabra a la Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma.

- La C. Dip. Alma Yesenia Portillo Lerma.- M.C.: Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, presentar esta iniciativa en Hidalgo del Parral tiene un significado muy especial, porque difícilmente podría existir un mejor lugar para discutir una propuesta que busca reconocer desde la ley la trascendencia histórica de esta ciudad para el Estado de Chihuahua.

Hoy la Diputación Permanente sesiona en Parral y esa circunstancia nos recuerda que el Congreso representa también la historia, la identidad y la memoria colectiva de quienes han construido nuestro Estado grande.

A lo largo de casi cuatro siglos, Parral ha sido

protagonista de algunos de los momentos más importantes de nuestra historia, desde la bonanza minera que impulsó el desarrollo económico de la nueva Vizcaya y posteriormente de Chihuahua, hasta los... los acontecimientos políticos y militares que marcaron el rumbo del país.

Esta ciudad ha desempeñado un papel que trasciende el ámbito regional, aquí se asentó temporalmente el gobierno republicano encabezado por Benito Juárez durante la defensa de la soberanía nacional, aquí se escribieron capítulos fundamentales de la Revolución Mexicana, aquí vivieron y dejaron su legado personajes como el general Maclovio Herrera, Francisco Villa, Elisa Griensen, Carlos Montemayor, Aurora Reyes y muchas mujeres y hombres que dieron prestigio a Chihuahua y a nuestro país. Todo ello, forma parte de un patrimonio histórico y cultural excepcional que hoy sigue vivo en su arquitectura, en sus museos, en sus edificios históricos, en la mina La Prieta, en el Palacio Alvarado, en la Catedral, en su centro histórico y en cada uno de los espacios que conservan la memoria de generaciones enteras.

No es casualidad que Parral haya obtenido el nombramiento de pueblo mágico, es el reconocimiento a una ciudad cuya historia constituye parte esencial de la identidad chihuahuense.

Sin embargo, también debemos reconocer que el marco jurídico estatal no ha evolucionado al mismo ritmo que la importancia histórica de Parral, cada año celebramos las jornadas villistas, organizamos actos conmemorativos y pronunciamos discursos para recordar el pasado, pero una vez concluidas estas actividades, el reconocimiento institucional pierde continuidad y la promoción permanente del patrimonio histórico vuelve a depender de esfuerzos aislados.

En otras palabras, el estado reconoce la historia de Parral, pero todavía no ha asumido plenamente la responsabilidad de protegerla, promoverla y convertirla en un motor permanente de desarrollo.

Precisamente por ello, presento esta iniciativa en

la que proponemos incorporar a nuestra legislación una política pública permanente que reconozca a Hidalgo del Parral como capital histórica del Estado de Chihuahua y que obligue al estado a desarrollar acciones concretas para preservar, fortalecer y difundir ese patrimonio que pertenece a todas y todos los chihuahuenses.

La reforma plantea que la Secretaría de Turismo implemente un programa estatal para la conservación y promoción del patrimonio histórico de Parral, con estrategias permanentes de difusión, impulso al turismo histórico, fortalecimiento de rutas culturales, gestión de recursos para la conservación de inmuebles históricos y coordinación entre los distintos órdenes de gobierno; en otras palabras, buscamos que el reconocimiento histórico se traduzca en obligaciones institucionales, en planeación, en inversión pública y en resultados medibles.

De igual manera, proponemos reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que el Congreso del Estado celebre anualmente una sesión solemne en Hidalgo del Parral, porque esta ciudad merece que exista un espacio institucional permanente para recordar que buena parte de la historia de Chihuahua también se escribió desde aquí. Esa sesión anual permitirá, además de que el ejecutivo informe públicamente las acciones emprendidas para conservar y promover el patrimonio histórico de Parral, fortaleciendo así la rendición de cuentas y el seguimiento de esta política pública.

Parral está proponiendo que la ley reconozca una realidad que la historia ya acreditó hace 400 años... casi 400 años, si esta ciudad contribuyó de manera decisiva a la construcción económica, política y cultural de Chihuahua, resulta plenamente razonable que el estado asuma un compromiso permanente para preservar ese legado y proyectarlo hacia las futuras generaciones.

Estoy convencida de que honrar nuestra historia no consiste únicamente en recordarla durante una ceremonia o en una fecha conmemorativa, honrarla

también significa tomar decisiones legislativas que permitan protegerla, fortalecerla y convertirla en una oportunidad de desarrollo para quienes hoy habitamos esta tierra, esto es precisamente lo que busca esta iniciativa, que el Estado deje de acordarse de Parral solamente una semana al año y asuma de manera permanente la responsabilidad de conservar y promover uno de los patrimonios históricos más importantes de Chihuahua.

Es por ello que solicito respetuosamente el respaldo de esta Honorable Asamblea para aprobar la presente iniciativa.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

ALMA YESENIA PORTILLO LERMA y FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; en nuestro carácter de Diputado y Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68 fracción I y 69 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 167 fracción I, 168 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como en los artículos 75 y 76 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparecemos ante esta Honorable Asamblea a fin de presentar INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A FIN DE RECONOCER A HIDALGO DEL PARRAL COMO CAPITAL HISTÓRICA DEL ESTADO Y ESTABLECER MECANISMOS PERMANENTES PARA SU PROMOCIÓN, CONSERVACIÓN Y FORTALECIMIENTO TURÍSTICO Y CULTURAL; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES Y
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- Hidalgo del Parral constituye uno de los asentamientos históricos más importantes del norte de México. Su origen se remonta al año de 1631, cuando, tras el descubrimiento de la mina La Negrita por el alférez Juan Rangel de Biesma, fue fundada la entonces Real de Minas de San José del Parral,

acontecimiento que marcó el inicio de una de las etapas de mayor prosperidad económica para la Nueva Vizcaya. La extraordinaria riqueza de sus yacimientos argentíferos provocó un acelerado crecimiento poblacional y económico, convirtiendo a Parral en el principal centro minero del norte novohispano durante los siglos XVII y XVIII. La actividad minera impulsó el establecimiento de instituciones civiles, religiosas, comerciales y administrativas que consolidaron a la ciudad como uno de los polos económicos más relevantes de la región. La bonanza generada por Parral permitió el desarrollo de importantes reales mineros como Santa Bárbara, San Francisco del Oro y Minas Nuevas, conformando una de las regiones mineras más productivas de la Nueva España.

La riqueza extraída de sus minas contribuyó significativamente al crecimiento económico del entonces Reino de la Nueva Vizcaya y, posteriormente, del Estado de Chihuahua. La relevancia alcanzada por Parral fue tal, que durante distintos periodos de la época virreinal, diversos gobernadores de la Nueva Vizcaya establecieron su residencia en esta ciudad debido a su importancia económica y estratégica, consolidándola como uno de los principales centros políticos y administrativos del norte del país.

2.- La importancia de Hidalgo del Parral trascendió el ámbito económico para convertirse también en escenario de acontecimientos fundamentales de la historia de México. Durante la Segunda Intervención Francesa, el Presidente de la República, Benito Juárez García, estableció temporalmente en Parral la sede del Gobierno Republicano durante su itinerancia por el norte del país, preservando desde esta región la continuidad de las instituciones nacionales frente al Imperio encabezado por Maximiliano de Habsburgo. Posteriormente, durante la Revolución Mexicana, Parral volvió a desempeñar un papel estratégico al albergar temporalmente actividades del Gobierno Constitucionalista encabezado por Venustiano Carranza, reafirmando su relevancia política dentro del proceso de consolidación del Estado mexicano. Asimismo, Hidalgo del Parral ocupa un lugar permanente en la memoria nacional por ser el sitio donde, el 20 de julio de 1923, fue privado de la vida el General Francisco Villa, uno de los personajes más emblemáticos de la Revolución Mexicana, hecho que marcó el cierre de uno de los episodios más trascendentes de la historia contemporánea del país.

3.- Además de ser escenario de acontecimientos históricos,

Hidalgo del Parral ha sido tierra de mujeres y hombres cuya trayectoria contribuyó al desarrollo político, cultural, artístico y social de México. Entre ellos destaca el General Maclovio Herrera Cano, uno de los principales jefes revolucionarios del norte del país, cuya participación en los movimientos maderista y constitucionalista lo convirtió en una figura de gran relevancia para la historia nacional. La familia Herrera representa uno de los linajes revolucionarios más importantes de Chihuahua.

Parral también es reconocido por haber dado origen o haber sido hogar de destacadas personalidades como Aurora Reyes Flores, considerada la primera muralista de México; Carlos Montemayor Aceves, escritor, traductor y defensor de las lenguas indígenas; Ignacio Asúnsolo, uno de los escultores más importantes del país; Antonio Ortiz Mena, economista y exsecretario de Hacienda; Elisa Griensen, símbolo de la defensa de la soberanía nacional frente a la Expedición Punitiva estadounidense; así como Pedro de Alvarado, empresario minero cuya residencia constituye actualmente uno de los edificios históricos más emblemáticos de la ciudad. La aportación de estas mujeres y hombres confirma que Parral no solamente ha sido protagonista de la historia estatal, sino también un semillero de personajes que enriquecieron la vida pública, cultural y artística de México.

4.- Hidalgo del Parral conserva uno de los conjuntos históricos más importantes del Estado de Chihuahua. El Instituto Nacional de Antropología e Historia ha reconocido al municipio como uno de los que concentra el mayor número de monumentos históricos de la entidad y forma parte del Camino Real de Tierra Adentro, inscrito por la UNESCO como Patrimonio Mundial. Su Centro Histórico alberga un importante conjunto arquitectónico integrado por inmuebles de valor histórico y artístico, entre los que destacan la Catedral de Nuestra Señora de Guadalupe, el Palacio Alvarado, la Mina La Prieta, el Museo Francisco Villa, la Casa Griensen, la Casa Stallforth, el Teatro Hidalgo, el Archivo Histórico Municipal, la Antigua Estación del Ferrocarril, el Panteón de Dolores, así como numerosas edificaciones coloniales y porfirianas que constituyen parte esencial del patrimonio cultural del Estado.

Estos bienes representan más de tres siglos de historia y constituyen un legado invaluable cuya conservación resulta de interés público para Chihuahua y para México.

5.- Como reconocimiento a su riqueza histórica, cultural,

arquitectónica y turística, en el año 2023 el Gobierno de México otorgó a Hidalgo del Parral el nombramiento de Pueblo Mágico. Dicha distinción reconoce a aquellas localidades que conservan un patrimonio excepcional y que contribuyen a fortalecer la identidad nacional mediante la preservación de sus tradiciones, arquitectura, gastronomía, historia y manifestaciones culturales.

Las tradicionales Jornadas Villistas, los recorridos históricos, los museos, la actividad minera, el turismo religioso y la riqueza arquitectónica convierten a Parral en uno de los principales destinos turísticos del norte del país, atrayendo anualmente a miles de visitantes nacionales y extranjeros y generando una importante derrama económica para la región sur del Estado.

6.- La importancia histórica, económica, política, cultural y turística de Hidalgo del Parral ha sido ampliamente reconocida a lo largo del tiempo mediante conmemoraciones oficiales, ceremonias cívicas, festivales culturales y el reciente nombramiento como Pueblo Mágico. Sin embargo, dicho reconocimiento no se ha traducido en un marco jurídico estatal que establezca políticas públicas permanentes para la conservación, promoción y fortalecimiento de su patrimonio histórico y cultural. La riqueza patrimonial de Parral constituye un activo estratégico para el desarrollo económico, turístico y cultural del Estado de Chihuahua, por lo que resulta necesario transitar de los reconocimientos conmemorativos hacia mecanismos legales que garanticen acciones institucionales permanentes en favor de su preservación y promoción.

En ese contexto, la presente iniciativa plantea la incorporación de instrumentos jurídicos que permitan fortalecer el papel de Hidalgo del Parral como uno de los principales referentes históricos y culturales del Estado de Chihuahua, sentando las bases para una política pública permanente en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

7.- Los antecedentes previamente expuestos permiten advertir una realidad innegable: Hidalgo del Parral ha desempeñado un papel determinante en la construcción económica, política, cultural e histórica del Estado de Chihuahua desde hace casi cuatro siglos. Su importancia no deriva únicamente de acontecimientos aislados o de personajes emblemáticos, sino de una contribución permanente al desarrollo del Estado, reflejada en su patrimonio histórico, su legado arquitectónico, su vocación turística y el papel que ha desempeñado en

diversos momentos de la historia nacional.

8.- No obstante dicha relevancia, el marco jurídico estatal actualmente no contempla un instrumento que establezca políticas públicas permanentes dirigidas a preservar, fortalecer y promover el patrimonio histórico de Parral. Si bien el municipio cuenta con el reconocimiento federal de Pueblo Mágico, dicho nombramiento constituye una política pública de carácter turístico impulsada por la Federación y no genera, por sí mismo, obligaciones específicas para el Estado de Chihuahua respecto de la conservación, promoción e inversión permanente en este patrimonio histórico.

9.- En ese sentido, el reconocimiento que se propone mediante la presente iniciativa no tiene un carácter honorífico ni protocolario. Su finalidad consiste en incorporar dentro del orden jurídico estatal mecanismos permanentes que permitan consolidar a Parral como uno de los principales polos de turismo histórico y cultural del norte del país. Para lograr dicho objetivo resulta indispensable establecer una política pública transversal que involucre al Poder Legislativo y al Poder Ejecutivo del Estado.

10.- Por una parte, se propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo para institucionalizar la celebración anual de una Sesión Solemne del Congreso del Estado en Hidalgo del Parral, preferentemente durante las Jornadas Villistas, fortaleciendo la presencia institucional del Poder Legislativo en una ciudad cuya historia forma parte esencial de la identidad chihuahuense. Asimismo, dicha sesión permitirá conocer anualmente las acciones implementadas por el Ejecutivo Estatal en materia de conservación, promoción y fortalecimiento del patrimonio histórico de Parral mediante la presentación de un informe específico por parte de la Secretaría de Turismo.

11.- Por otra parte, se propone reformar la Ley de Turismo del Estado para reconocer jurídicamente a Hidalgo del Parral como Capital Histórica del Estado de Chihuahua y crear el Programa Estatal para la Conservación y Promoción del Patrimonio Histórico de Parral.

Este programa permitirá diseñar estrategias permanentes orientadas a:

I. Impulsar la promoción turística nacional e internacional de Parral;

II. Fortalecer la conservación de su patrimonio arquitectónico e histórico;

III. Promover rutas culturales e históricas;

IV. Gestionar recursos destinados a la restauración de inmuebles históricos;

V. Coordinar acciones entre el Gobierno del Estado, el Municipio y los sectores social y privado;

VI. Consolidar la actividad turística como un motor de desarrollo económico para la región sur del Estado.

12.- La presente iniciativa parte de una convicción fundamental: el patrimonio histórico constituye un bien público cuya preservación genera beneficios culturales, educativos, turísticos y económicos para toda la sociedad. Por ello, reconocer legalmente a Hidalgo del Parral como Capital Histórica del Estado de Chihuahua no implica crear una denominación simbólica, sino establecer un compromiso permanente del Estado para proteger uno de los municipios que mayor aportación ha realizado a la historia de Chihuahua.

En consecuencia, la iniciativa propone institucionalizar acciones permanentes que fortalezcan la conservación de su patrimonio histórico, incrementen su competitividad turística y consoliden su posición como referente cultural del norte del país. Con estas reformas se busca construir una política pública permanente que reconozca la aportación histórica de Parral al desarrollo de Chihuahua y garantice que su patrimonio sea preservado, promovido y aprovechado como un motor de identidad, turismo y desarrollo económico para las presentes y futuras generaciones.

En virtud de lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía, la siguiente Iniciativa con Proyecto de:

DECRETO

ARTICULO PRIMERO.- Se adiciona un párrafo sexto al artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar como sigue:

Artículo 7.- El congreso del estado tendrá su sede en la capital del Estado y sesionará en el Recinto Oficial que para tal efecto se designe. Podrá...

En caso de...

Esta Ley...

En el acuerdo...

El Congreso del Estado celebrará, de manera obligatoria, celebrará, de manera obligatoria, una Sesión Solemne durante el mes de julio de cada año, en el municipio de Hidalgo del Parral, para conmemorar su importancia histórica en la formación del Estado de Chihuahua, declarándose para ese efecto Recinto Oficial el lugar que determine el Decreto correspondiente. Durante dicha sesión, la persona titular de la Secretaría de Turismo del Estado remitirá al Congreso un informe sobre las acciones realizadas durante el año inmediato anterior para la conservación, promoción y fortalecimiento del patrimonio histórico y turístico de Hidalgo del Parral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se adiciona a la Ley de Turismo del Estado de Chihuahua un Capítulo VII QUÁTER denominado "Parral, Capital Histórica del Estado de Chihuahua" y los artículos 36 Septies, 36 Octies, 36 Nonies, 36 Decies, 36 Undecies, y 36 Duodecies, para quedar redactado de la siguiente manera:

CAPÍTULO VII QUÁTER

DE PARRAL, CAPITAL HISTÓRICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Artículo 36 Septies.- El Estado de Chihuahua reconoce al Municipio de Hidalgo del Parral como Capital Histórica del Estado de Chihuahua, en atención a la trascendencia de su patrimonio histórico, arquitectónico, cultural, minero, turístico y social, así como por su contribución al desarrollo e identidad histórica de la Entidad.

Dicho reconocimiento tendrá por objeto orientar políticas públicas permanentes para la conservación, promoción y aprovechamiento sustentable de su patrimonio histórico y cultural.

Artículo 36 Octies.- La Secretaría implementará el Programa Estatal para la Conservación y Promoción del Patrimonio Histórico de Parral, como instrumento permanente de planeación y coordinación institucional.

El Programa deberá establecer objetivos, estrategias, acciones, indicadores y mecanismos de evaluación orientados al

fortalecimiento del turismo histórico y cultural del municipio.

Artículo 36 Nonies.- El Programa comprenderá, cuando menos, las siguientes acciones:

I. Promover a Hidalgo del Parral como destino turístico histórico de relevancia nacional e internacional.

II. Diseñar campañas permanentes de difusión del patrimonio histórico, arquitectónico, cultural y minero del municipio.

III. Impulsar rutas históricas, culturales, religiosas, mineras y gastronómicas.

IV. Fomentar la celebración de festivales, congresos, encuentros, exposiciones y actividades culturales vinculadas con la historia del Estado.

V. Impulsar proyectos de investigación, difusión y educación sobre la historia de Parral.

VI. Promover el desarrollo turístico sostenible de la región sur del Estado.

VII. Incorporar las acciones del Programa dentro del Atlas Turístico del Estado.

Artículo 36 Decies.- La Secretaría, en coordinación con las dependencias competentes y el Municipio de Hidalgo del Parral, promoverá la gestión de recursos estatales, federales, municipales, nacionales e internacionales destinados a:

I. La conservación y restauración de inmuebles históricos.

II. El mejoramiento de la imagen urbana del Centro Histórico.

III. La infraestructura turística.

IV. Museos, centros culturales y espacios públicos históricos.

V. Señalética turística.

VI. Tecnologías de difusión del patrimonio histórico.

Artículo 36 Undecies.- La Secretaría incorporará anualmente dentro de su Programa Operativo Anual acciones específicas para el cumplimiento del presente Capítulo.

Asimismo, procurará la celebración de convenios de coordinación con las Secretarías de Cultura, Educación

y Deporte, Comunicaciones y Obras Públicas, Desarrollo Rural, Innovación y Desarrollo Económico, el Municipio de Hidalgo del Parral, instituciones académicas, organismos empresariales y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la conservación y promoción del patrimonio histórico del municipio.

Artículo 36 Duodecies.- La Secretaría presentará anualmente un informe público sobre los avances del Programa Estatal para la Conservación y Promoción del Patrimonio Histórico de Parral, el cual contendrá, cuando menos:

I. Las acciones realizadas.

II. Los recursos públicos gestionados y ejercidos.

III. Los proyectos de conservación ejecutados.

IV. Las campañas de promoción turística implementadas.

V. Los indicadores de afluencia turística y derrama económica.

VI. Las metas programadas para el ejercicio siguiente.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. La Secretaría de Turismo contará con un plazo de ciento ochenta días naturales para emitir el Programa Estatal para la Conservación y Promoción del Patrimonio Histórico de Parral.

TERCERO. La primera Sesión Solemne prevista en el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua deberá celebrarse dentro del año siguiente a la entrada en vigor del presente Decreto.

Chihuahua, Chih. a los diecisiete días del mes de julio del dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE: ALMA YESENIA PORTILLO LERMA;
DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez,

Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Tiene el uso de la voz la Diputada Edith Palma Ontiveros.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA:

[Inicia su participación expresando un saludo en idioma rarámuri].

Bueno, pues buenos días a todos.

Primero, les pido permiso y respeto para que me den la oportunidad de leer, aquí en la capital del mundo, una iniciativa con carácter de decreto relacionada a pueblos y comunidades indígenas, sé que también estaremos siempre acompañados de Guarón Oruami o de un Dios que nunca nos deja.

Agradezco a mis compañeros Diputados del Congreso del Estado, a todo el personal del Congreso, eh... les agradezco porque esta sesión de... de la Sesión Permanente se esté desarrollando aquí en la capital del mundo en Parral, Chihuahua. Creo que es el lugar idóneo donde busqué esta iniciativa porque se refiere a pueblos originarios y sé que aquí es sede donde se ha dado el inicio de tres asentamientos indígenas que, por ciertos percances de la sierra Tarahumara, pues es uno de los lugares que les da cobijo, les da el asentamiento, el bienestar y agradecerle precisamente al Alcalde en relación de este ayuntamiento que no deja a nuestros hermanos indígenas desamparados dependiendo de la situación que se esté viviendo en la Sierra Tarahumara.

Asimismo, pido permiso al Diputado Presidente para leer un resumen de esta iniciativa.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Con gusto, Diputada.

Se le concede la dispensa.

- La C. Dip. Edith Palma Ontiveros.- MORENA: Gracias.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.
Presente.-

La suscrita, Edith Palma Ontiveros, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en las disposiciones que nos rigen, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar y reformar disve... diversas disposiciones tanto de la Ley Estatal de Atención a las adicciones como de la Ley Estatal de Salud, con el propose... propósito de vincular a las autoridades competentes respecto a la inclusión de una visión intercultural, así como la aplicación de la pres... perspectiva de género en el diseño y ejercicio de políticas públicas relacionadas con la prevención y atención a las adicciones.

Lo anterior al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Según la Organización Mundial de la Salud, el alcohol es la principal sustancia psicoactiva consumida entre la sociedad debido a su accesibilidad, aceptación y legalidad en la población de 18 años en adelante. Y a pesar de que el consumo de alcohol ha traído como consecuencia más de 3 millones de muertes en el mundo y un su... un 5.3% de ellas se debe a su consumo excesivo, destacando a México como el tercer lugar en defunciones por esa causa entre los países más poblados, con una tendencia de muerte que afec... que afectó a 3.6 hombres contra 0.1 mujeres de cada 100 mil, mostrando una afectación mayor en el género masculino.

Lo cierto es que la ejecución de políticas públicas y los recursos destinados para atender este fenómeno, han resultado hasta hoy ineficaces e insuficientes para prevenir y debatir este grave problema de salud pública.

De acuerdo al Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, hacia el 2024 Chihuahua ocupaba el tercer lugar nacional con mayor tasa de mortalidad por consumo nocivo de alcohol, superando el promedio nacional de 1.9 muertes

por cada 100 mil habitantes; y de acuerdo al mismo órgano, en ese año se recibieron cerca de 37 mil casos con lesiones bajo los efectos del alcohol para ser atendidos en las instituciones de la salud públicas; de ellos, un alto porcentaje refería haber sufrido violencia física, sexual y psicológica.

En relación a nuestra Entidad sobre este tema, la Asociación Civil Centro de Integración Juvenil nos informa que, en la atención brindada a cerca de 500 personas de primer ingreso para el tratamiento contra las adicciones en los meses de enero a junio del 2024, Chihuahua tenía 4 hombres por cada mujer que consumían droga, cuya edad de incorporación al mundo de las adicciones inicia desde los 10 años, con un alarmante del 31.6% de niños en esa edad, porcentaje que se incrementa de los 15 a los 19 años a un cua... 45.1%, en donde los porcentajes de la población que consume sustancias psicoactivas, corresponde, el 57.9 a tabaco, 51.5% en alcohol, 43.9% en marihuana, y 30% en metanfetaminas.

Este panorama que hoy describo, nos permite imaginar el tamaño del problema de las adicciones, dado que no estamos hablando de toda la población víctima del consumo excesivo del alcohol y otras drogas, sino solamente de aquellas personas que han solicitado atención médica o de tratamiento.

Saber que México está dentro de los primeros lugares en consumo de bebidas alcohólicas, y Chihuahua, dentro de los primeros lugares con mayor tasa de mortalidad por consumo nocivo de alcohol a nivel nacional, nos debe llamar la atención a todas las autoridades de gobierno y a la sociedad misma.

Por lo tanto, y considerando la responsabilidad que ostento como Diputada indígena del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, me preocupa la situación que viven los pueblos y comunidades indígenas respecto a este tema, y por lo tanto, las políticas públicas previstas en las leyes de Chihuahua para la atención de las autoridades ante este fenómeno tan observador en la sociedad

chihuahuense, y por consecuencia, entre los pueblos originarios que habitamos esta tierra.

De acuerdo a nuestra cosmovisión, las y los indígenas aceptamos algunas sustancias como adecuadas al interior de nuestra cultura, pero sólo aquellas que permiten la conexión con las divinidades y el mundo sobrenatural, y respecto a su consumo, en nuestros pueblos y comunidades indígenas, han existido determinadas reglas que tradicionalmente eran inviolables, y que no permiten beber fuera de las ceremonias rituales.

El tesgüino, por ejemplo, no lo bebe una sola persona, se prepara para compartir, para convivir con la gente que ayuda con los trabajos de manera... demanda a la divinidad entre los humanos... hermanos y hermanas indígenas, como el trabajo de cosecha, la construcción de una casa, un desmonte, o en la celebración de un Yúmame, en cuyas actividades participan personas adultas, y nunca se toma sin ofrecerlo antes a Guarú Onorúame, en agradecimiento por entregar esta bebida a los humanos.,

Pero con la modernidad, la transculturación y comercialización, se da una adulteración del rito con la consecuencia perdida de sus valores y funciones originales, rompiendo también con las normas que reglamentaban el uso y consumo de estas sustancias desde la perspectiva comunitaria

Actualmente, las y los jóvenes indígenas no tienen dificultades para adquirir el alcohol y otras sustancias psicoactivas, las cuales no son fruto de un esfuerzo conjunto; no hay reglas para tomarlo, no lo hacen en comunidad, ni tienen un motivo relacionado con nuestras tradiciones y costumbres; y así es como las generaciones que esperamos que en un futuro defiendan, promuevan y rescaten nuestras culturas, han iniciado un proceso de transculturación que puede ser irreversible, en el cual la cultura dominante los está avasallando, con la consecuente pérdida de valores y tradiciones, llevándolos además a entrar en el ámbito de la delincuencia.

De acuerdo a datos del Consejo Estatal Contra las Adicciones, y la Comisión Nacional Contra las Adicciones, el consumo de sustancias psicoactivas como el alcohol, la marihuana, la meta... metanfetamina y los inhalantes, afecta ya a el 40% de la población indígena, acrecentándose en los asentamiento urbanos, en donde los duros fenómenos sociales que hoy viven las comunidades indígenas, como el desplazamiento forzado o la pérdida de sus raíces, producen en los adolescentes y jóvenes emociones negativas que los llevan a la pérdida de identidad cultural, y buscan sustancias que les produzcan placer y bienestar, iniciando así la dependencia a sustancias activas... adictivas; y de ahí, el paso a ser víctimas del sistema penitenciario, no está lejos.

Según los datos ofrecidos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal en Chihuahua, hay alrededor de 47.9 personas indígenas recluidas en las cárceles del estado, y las estadísticas nos revelan que la mayoría de ellas, el 68%, están privadas de su libertad con cargos por homicidio, delito cometido por el influjo del alcohol y otras drogas; mientras que alrededor del 50% de los suicidios, que afecta gravemente a nuestros indígenas, se cometen bajo los efectos de bebidas alcohólicas.

La ingesta del alcohol, comúnmente lleva a los adolescentes, jóvenes y adultos al consumo excesivo, y en nuestras comunidades indígenas, particularmente las urbanas y rurales son bastante pobladas, el alcoholismo se ha acentuado en las últimas décadas entre nuestros adolescentes, jóvenes y adultos indígenas, como producto de la interacción social con la cultura mestiza.

Desafortunadamente, las investigaciones científicas y las políticas públicas para prevenir y atender este grave problema que daña a los pueblos y comunidades indígenas en nuestra estructura social y cultural más profunda, no nos alcanzan en la misma medida protectora que a la sociedad mestiza; basta ver la Ley Estatal Contra las Adicciones y la Ley Estatal de Salud, en donde

ningún precepto aborda el tratamiento de la problemática de las adicciones con pun... con visión intercultural, y en pocos de ellos se observa la perspectiva de género, a pesar de la importancia que esto implica en las acciones de gobierno.

En el Grupo Parlamentario de MORENA, consideramos importante destacar ambos a... aspectos: la inclusión de la visión intercultural y la perspectiva de género en las políticas públicas que diseñe y ejerza la atención de las adicciones:

En primer término, porque resulta fundamental que en la prevención y el tratamiento de este problema, las autoridades reconozcan las diversas identidades culturales para actuar con igualdad, justicia, respeto, colaboración, y no discriminación

Y en segundo lugar, porque las mujeres indígenas son sujetas del derecho a recibir un trato igualitario respecto a esta problemática, y aún más cuando se han sumado a las estadísticas, incluyendo ya entre la población consumidora de sustancias psicoactivas en donde predomina el consumo de alcohol, afectando gravemente la conservación del tejido social indígena, impactando la defensa de las tradiciones y costumbres, y la conservación y defensa de nuestra lengua, en donde la mujer es pieza fundamental.

En acceso pleno al derecho a la salud es sin duda pieza clave para el desarrollo armónico de una sociedad; y nuestros pueblos y comunidades indígenas, sus hombres y mujeres, sus mujeres y niños, somos acreedoras de ese derecho en condiciones de igualdad y de no discriminación.

En el caso que nos ocupa este día, las autoridades de gobierno tienen la obligación de garantizarlo y protegerlo; y si el alcoholismo y otras adicciones están mirando nuestras estructuras sociales, nuestras tradiciones, nuestras costumbres y nuestra cultura por el ámbito... por el cambio de vida al que nos hemos sometido, poniendo en riesgo nuestra supervivencia, entonces necesitamos que en órganos, como el Consejo Estatal de Atención a las Adicciones, se co... se incorpore la Secretaría

de Pueblos y Comunidades Indígenas del Gobierno del Estado, porque es a esa instancia a la cual, le compete diseñar instrume... e instrumentar las políticas públicas para los pueblos y comunidades indígenas, y hoy se requiere que dicha instancia gubernamental esté presente en las actividades del Consejo, para que desde ahí, participe e investigue en el diseño de políticas con transversalidad y visión intercultural, con el objetivo de prevenir y atacar el alcoholismo y además adicciones que afectan la salud de la sociedad indígena.

Considerando lo anterior, es que nuestro Grupo Parlamentario tiene como propósito en esta iniciativa que hoy presentamos, reformar la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, así como la Ley Estatal de Salud en lo referente a la prevención y tratamiento de las adicciones,

Mediante el siguiente proyecto de

DECRETO:

Se adicione... adiciona una nueva fracción al artículo 17 de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, para incluir a la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas como integrante del Consejo Estatal de Atención a las Adicciones.

Y se adicionan y reforman diversos párrafos y fracciones tanto a la ley señalada como a la Ley Estatal de Salud, con el propósito de que las acciones de las autoridades de Gobierno del Estado derivadas de las políticas públicas que se diseñen y ejecuten para atender las adicciones entre la sociedad chihuahuense sean efectuadas con un enfoque intercultural y se sujeten al principio de perspectiva de género.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto, en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Fundadores del Casino de Hidalgo del Parral, Chihuahua, declarado Recinto

Oficial del Honorable Congreso del Estado, a los 17 días del mes de julio del año 2026.

Atentamente. Grupo Parlamentario del Partido de MORENA.

[Concluye su participación en idioma rarámuri].

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

La suscrita, Edith Palma Ontiveros, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en representación del Grupo Parlamentario de Partido de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como el artículo 167 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a la consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con carácter de Decreto, a fin de adicionar y reformar diversas disposiciones, tanto de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, como de la Ley Estatal de Salud, con el propósito de vincular a las autoridades competentes respecto a la inclusión de una visión intercultural, así como la ampliación de la perspectiva de género, en el diseño y ejercicio de políticas públicas relacionadas con la prevención y atención a las adicciones. Lo anterior al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la Organización Mundial de la Salud, el alcohol es la principal sustancia psicoactiva consumida entre la sociedad debido a su accesibilidad, aceptación, y legalidad en la población de 18 años en adelante; y a pesar de que el consumo de alcohol ha traído como consecuencia más de 3 millones de muertes en el mundo, y un 5.3% de ellas se debe a su consumo excesivo, que es el causante de graves problemas de salud física, mental y social, y que impacta de manera negativa la economía de los hogares y de los países, en donde México destaca dentro de los primeros lugares en el consumo de bebidas alcohólicas, y es el tercer lugar en defunciones por esa causa entre los países más poblados, con una tendencia de muerte que afectó a 3.6 hombres contra 0.1 mujeres de cada 100,000, mostrando una afectación mayor en el género masculino, lo cierto es que la ejecución de políticas públicas y los recursos destinados para atender este

fenómeno, han resultado hasta hoy ineficaces e insuficientes para prevenir y abatir este grave problema de salud pública.

De acuerdo al Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, hacia 2024 Chihuahua ocupaba el tercer lugar, después de Oaxaca y Zacatecas, con mayor tasa de mortalidad por consumo nocivo de alcohol en México, superando el promedio nacional de 1.9 muertes por cada 100,000 habitantes; y de acuerdo al mismo organismo, en su documento "Panorama de la demanda de atención por consumo nocivo de alcohol en México", en ese año se recibieron cerca de 37 mil casos con lesiones bajo los efectos del alcohol para ser atendidos en las instituciones de la salud públicas; de ellos, un alto porcentaje refería haber sufrido violencia física, sexual y/o psicológica. (1)

En relación a nuestra entidad sobre este tema, la Asociación Civil "Centros de Integración Juvenil" nos informa que, en la atención brindada por esta organización a cerca de 500 personas de primer ingreso para el tratamiento contra las adicciones en los meses de enero a junio de 2024, Chihuahua tenía 4 hombres por cada mujer que consumían drogas, cuya edad de incorporación al mundo de las adicciones inicia desde los 10 años, con un alarmante 31.6 por ciento de niños en esa edad, porcentaje que se incrementa drásticamente de los 15 a los 19 años a un 45.1 por ciento de la población registrada que ha solicitado tratamiento contra el consumo de drogas, en donde los porcentajes de la población que consume sustancias psicoactivas, corresponde, el 57.9 a tabaco, 51.5 por ciento en alcohol, 43.9 por ciento en marihuana, y 30 por ciento en metanfetaminas. (2)

Este panorama que hoy describo por las afectaciones a la población en general de nuestra entidad, cuyas fuentes nos permiten extrapolar la información hacia los hombres y mujeres de la sociedad chihuahuense para imaginar el tamaño del problema de las adicciones, dado que no estamos hablando de toda la población víctima del consumo excesivo del alcohol y otras drogas, sino solamente de aquellas personas que han solicitado atención médica o de tratamiento, en verdad nos sitúa en condiciones desalentadoras. Saber que México está dentro de los primeros lugares en consumo de bebidas alcohólicas, y Chihuahua, dentro de los primeros lugares con mayor tasa de mortalidad por consumo nocivo de alcohol a nivel nacional, nos debe llamar la atención a todas las autoridades de gobierno, y a la sociedad misma.

Por lo tanto, y considerando la responsabilidad que ostento como diputada indígena del H. Congreso del Estado, me preocupa la situación que viven los pueblos y comunidades Indígenas respecto a este tema, y por lo tanto, las políticas públicas previstas en las leyes de Chihuahua para la atención de las autoridades ante este fenómeno tan devastador en la sociedad chihuahuense, y por consecuencia, entre los pueblos originarios que habitamos esta tierra.

De acuerdo a nuestra cosmovisión, las y los indígenas aceptamos algunas sustancias como adecuadas al interior de nuestra cultura, pero sólo aquellas que permiten la conexión con las divinidades y el mundo sobrenatural, y respecto a su consumo, en nuestros pueblos y comunidades han existido determinadas reglas que tradicionalmente eran inviolables, y que no permiten beber fuera de las ceremonias rituales.

El teswino por ejemplo, no lo bebe una persona sola; se prepara para compartir, para convidar a la gente que ayuda con los trabajos de manda la divinidad entre los hermanos y hermanas indígenas, como el trabajo de cosecha, la construcción de una casa, un desmonte, o en la celebración de un Yúmame, en cuyas actividades participan personas adultas, y nunca se toma sin ofrecerlo antes a Onorúame-Oyorúame en agradecimiento por entregar esta bebida a los humanos; ...pero con la modernidad, la transculturación y comercialización, se da una adulteración del rito con la consecuente pérdida de sus valores y funciones originales, rompiendo también con las normas que reglamentaban el uso y consumo de estas sustancias desde la perspectiva comunitaria....(3)

Actualmente las y los jóvenes indígenas no tienen dificultades para adquirir el alcohol y otras sustancias psicoactivas, las cuales no son fruto de un esfuerzo conjunto; no hay reglas para tomarlo, no lo hacen en comunidad, ni tiene un motivo relacionado con nuestras tradiciones y costumbres; y así es como las generaciones que esperamos que en un futuro defiendan, promuevan y rescaten nuestras culturas, han iniciado un proceso de transculturación que puede ser irreversible, en el cual la cultura dominante los está avasallando, con la consecuente pérdida de valores y tradiciones, llevándolos además a entrar en el ámbito de la delincuencia.

De acuerdo a datos del Consejo Estatal Contra las Adicciones, y la Comisión Nacional Contra las Adicciones, el consumo

de sustancias psicoactivas como el alcohol, la marihuana, las metanfetaminas y los inhalantes, afecta ya al 40% de la población indígena, acrecentándose en los asentamientos urbanos, en donde los duros fenómenos sociales que hoy viven las comunidades indígenas, como el desplazamiento forzado o la pérdida de sus raíces, producen en los adolescentes y jóvenes emociones negativas que los llevan a la pérdida de identidad cultural, y buscan sustancias que les produzcan placer y bienestar, iniciando así la dependencia a sustancias adictivas; y de ahí, el paso a ser víctimas del sistema penitenciario, no está lejos.

Según los datos ofrecidos por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, en Chihuahua hay alrededor de 479 personas indígenas reclusas en las cárceles del estado, y las estadísticas nos revelan que la mayoría de ellas; un 68%, están privadas de su libertad con cargos por homicidio, delito cometido por el influjo del alcohol y otras drogas; mientras que alrededor del 50% de los suicidios, que afecta gravemente a nuestros indígenas, se cometen bajo los efectos de bebidas alcohólicas.

La ingesta ocasional o experimental y moderada del alcohol, el cual desde 1988 se convirtió en la principal droga de consumo en México, comúnmente lleva a los adolescentes, jóvenes y adultos al consumo excesivo, y entonces, caen en el alcoholismo, que constituye la última fase del proceso; y en nuestras comunidades indígenas, particularmente las urbanas y rurales con bastante población, el alcoholismo se ha acentuado en las últimas décadas; así, lo que desde mediados del siglo XIX fue considerada una enfermedad, y hacia mediados y finales del siglo XX recibió el status de enfermedad psicológica y social, hoy se está enseñoreando entre nuestros adolescentes, jóvenes y adultos indígenas, como producto de la interacción social con la cultura mestiza.

Desafortunadamente, las investigaciones científicas y las políticas públicas para prevenir y atender este grave problema que daña a los pueblos y comunidades indígenas en nuestra estructura social y cultural más profunda, no nos alcanzan en la misma medida protectora que a la sociedad mestiza; baste ver la Ley Estatal Contra las Adicciones y la Ley Estatal de Salud, en donde ningún precepto aborda el tratamiento de la problemática de las adicciones con visión intercultural, y en pocos de ellos se observa la perspectiva de género, a pesar de la importancia que esto implica en las acciones de gobierno.

En el Grupo Parlamentario de MORENA consideramos importante destacar ambos aspectos: la inclusión de la visión intercultural, y la perspectiva de género en las políticas públicas que diseñe y ejerza para la atención de las adicciones; en primer término porque resulta fundamental que en la prevención y el tratamiento de este problema, las autoridades reconozcan las diversas identidades culturales para actuar con igualdad, justicia, respeto, colaboración, y no discriminación; y en segundo lugar, porque las mujeres indígenas son sujetas del derecho a recibir un trato igualitario respecto a esta problemática, y aún más cuando se han sumado a las estadísticas, incluyéndolas ya entre la población consumidora de sustancias psicoactivas en donde predomina el consumo de alcohol, afectando gravemente la conservación del tejido social indígena, e impactando la defensa de las tradiciones y costumbres, y la conservación y defensa de nuestra lengua, en donde la mujer es pieza fundamental.

El acceso pleno al derecho a la salud es sin duda pieza clave para el desarrollo armónico de una sociedad; y nuestros pueblos y comunidades indígenas, sus hombres, sus jóvenes, sus mujeres y sus niños, son acreedores de ese derecho en condiciones de igualdad y de no discriminación; y en el caso que nos ocupa este día, las autoridades de gobierno tienen la obligación de garantizarlo y protegerlo; y si el alcoholismo y otras adicciones están minando nuestras estructuras sociales, nuestras tradiciones, nuestras costumbres y nuestra cultura por el cambio de vida al que nos hemos sometido, poniendo en riesgo nuestra supervivencia, entonces necesitamos que, en órganos como el Consejo Estatal de Atención a las Adicciones, al cual, de acuerdo a la Ley Estatal de Atención a las Adicciones le corresponde la creación de las políticas destinadas a atender a las personas con alguna adicción en el estado, se incorpore la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas del Gobierno del Estado, porque es a esa instancia a la cual, de acuerdo a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo le compete "...diseñar e instrumentar las políticas públicas para los pueblos y comunidades indígenas, sustentadas en el respeto a sus derechos humanos y en la transversalidad intercultural de la acción institucional que responda a la realidad indígena."; y hoy se requiere que dicha instancia gubernamental esté presente en las actividades del Consejo, para que desde ahí, participe e intervenga en el diseño de políticas con transversalidad y visión intercultural, con el objetivo de prevenir y atacar el alcoholismo y demás adicciones

que afectan la salud de los sujetos de derecho que la ley le señala como su obligación.

Considerando lo anterior, es que nuestro Grupo Parlamentario tiene como propósito en esta iniciativa que hoy presentamos, reformar la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, así como la Ley Estatal de Salud en lo referente a la prevención y tratamiento de las adicciones, haciendo un énfasis muy especial en que las acciones que son responsabilidad de las autoridades competentes, tengan como ingrediente fundamental, la perspectiva de género y la visión intercultural.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea legislativa, el siguiente proyecto de

DECRETO

PRIMERO. Se adiciona una fracción XXIII al artículo 2; se reforma el artículo 5, así como la fracción I del artículo 7; se reforman las fracciones III, V y VII del artículo 8, y las fracciones III y VIII del artículo 10, así como la fracción I de los artículos 11, 12 y 13; se reforma el contenido de la fracción XII, recorriendo la actual fracción XII y las subsecuentes del artículo 17; se reforma también la fracción XXI del artículo 23; se añade un segundo párrafo al artículo 30, así como un tercer párrafo al artículo 31, todos de la Ley Estatal de Atención a las Adicciones, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 2. ...

I-XXII. ...

XXIII.- Visión Intercultural: Enfoque que promueve la interacción equitativa y el reconocimiento mutuo de las diversas identidades culturales, con el propósito de fomentar relaciones activas y constructivas entre los grupos culturales, basada en los principios de igualdad, justicia, respeto, colaboración, y no discriminación.

ARTÍCULO 5. El Poder Ejecutivo del Estado tendrá a su cargo la creación de centros especializados y el fortalecimiento de los ya existentes, para el tratamiento, atención y rehabilitación de adictos o farmacodependientes, los cuales ejercerán sus actividades con visión intercultural y perspectiva de género, y con base en sistemas modernos de tratamiento y rehabilitación, fundamentados en el respeto a la integridad y a la libre decisión

del sujeto

ARTÍCULO 7. ...

I. Elaborar y ejecutar programas, así como diseñar nuevos mecanismos y modelos de atención, sensibilización, prevención y erradicación de las adicciones con perspectiva de género, y con visión intercultural.

ARTÍCULO 8. ...

I-II. ...

III. Coadyuvar en la promoción de principios encaminados a la formación de una cultura del cuidado de la salud y el fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales, tendientes a la erradicación de las adicciones, con perspectiva de género, y con visión intercultural.

IV. ...

V. Planear, autorizar, implementar, desarrollar y vigilar, acciones y programas de prevención y tratamiento en todo lo concerniente a la erradicación de las adicciones y el cuidado de personas con problemas de adicción; para ello, deberá actuar bajo el principio de perspectiva de género, y con visión intercultural.

VI. ...

VII. Realizar estudios e investigaciones en materia de adicciones para conocer la prevalencia y obtener parámetros de medición y evaluación en la materia; dichas acciones deberán ejercerse con visión intercultural.

ARTÍCULO 10. ...

I-II. ...

III. Aplicar los programas de prevención para el mejor cumplimiento del objeto de esta Ley, con visión intercultural y perspectiva de género, así como apoyar y asesorar a los organismos públicos, en materia de seguridad.

IV-VII. ...

VIII. Procurar que los agentes del Ministerio Público, peritos, agentes de la Policía Estatal Única y los encargados de la procuración de justicia en general, reciban cursos de

capacitación, formación y especialización sobre las adicciones con visión intercultural y perspectiva de género, a fin de mejorar la atención y asistencia que se brinde a las personas adictas.

IX-X. ...

ARTÍCULO 11. ...

I. Auxiliar en la elaboración, supervisión y promoción de programas en materia de sensibilización, prevención y educación en contra de las adicciones, en los espacios educativos, con perspectiva de género, y visión intercultural.

II-VII. ...

ARTÍCULO 12.

I. Participar en la elaboración y ejecución de planes, programas y diseño de nuevos modelos de atención, sensibilización, prevención y erradicación de las adicciones; vigilando que en las políticas públicas propuestas por las autoridades de la materia, incorporen el principio de perspectiva de género y la visión intercultural.

ARTÍCULO 13. ...

I. Diseñar, formular y aplicar, en coordinación con el Consejo, la política municipal orientada a la sensibilización, prevención y erradicación de las adicciones. Las acciones señaladas, deberán ejercerse atendiendo el principio de perspectiva de género, y con visión intercultural.

II-VI. ...

ARTÍCULO 17. ...

I-XI. ...

XII. Un representante de la Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas.

XIII-XVII. ...

ARTÍCULO 23. ...

I-XX. ..

XXI. Fomentar, en coordinación con las instituciones especializadas, públicas y privadas, la realización de

investigaciones sobre las adicciones, que permitan el desarrollo y aplicación de nuevos modelos que incluyan el principio de perspectiva de género y visión intercultural, para su prevención, control y tratamiento.

XXII-XXVI. ...

ARTÍCULO 30. ...

La prestación de los servicios señalados en este artículo, deberán ejercerse con visión intercultural, y bajo el principio de perspectiva de género.

ARTÍCULO 31. ...

...

En el ejercicio de las obligaciones señaladas en este artículo, los Centro de Atención deberán actuar con perspectiva de género y con visión intercultural.

SEGUNDO: Se adiciona un artículo 204 Bis a la Ley Estatal de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 204 Bis.- En el cumplimiento de las obligaciones que le señala este Capítulo, la persona titular del Poder Ejecutivo Estatal, a través de las instancias competentes, deberá ajustar sus acciones al principio de perspectiva de género, y con visión intercultural.

T R A N S I T O R I O S

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Decreto, en los términos correspondientes.

Dado en el Salón Fundadores del Casino de Hidalgo del Parral, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del H. Congreso del Estado, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE. POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MORENA. DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS, DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO, DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ, DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA, DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES,

DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES, DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO, DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ, DIP. JAEEL ARGÜELLES DÍAZ, DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS PRIETO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

[Pies de página del documento]:

(1) Hoja de datos: Panorama de la demanda de atención por consumo nocivo de alcohol en México, Observatorio Mexicano de Salud Mental y Adicciones, CONASAMA.

(2) Diagnóstico del consumo de sustancias en el estado de Chihuahua. <http://www.cij.gob.mx?> Chihuahua > CHIH.DXCD

(3) Secretaría de Salud; Dirección de Medicina Tradicional y Desarrollo Intercultural. La atención a las adicciones desde la perspectiva cultural.

(4) H. Congreso del Estado de Chihuahua; Biblioteca Legislativa "Carlos Montemayor Aceves" Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, artículo 35 quáter, fracción I.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: [Responde en idioma rarámuri].

Gracias.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Leticia Ortega Máynez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máynez.- MORENA: Gracias, Presidente.

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de diputadas y diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I de la Constitución Política; 167, fracción I; 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de decreto, por medio de la cual se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a efecto de incorporar a la Comisión de Vinculación cor... Organizaciones de la Sociedad Civil como comisión de dictamen legislativo.

Lo anterior sustentado en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El fortalecimiento de la democracia moderna no puede verse únicamente en la actuación institucional de los poderes públicos. Hoy, la participación ciudadana organizada constituye uno de los pilares fundamentales para la constitución de políticas públicas eficaces, incluyentes y con verdadero impacto social.

Las organizaciones de la sociedad civil representan una conexión entre las necesidades reales de la población y las decisiones del estado; son espacios donde convergen la asistencia social, la defensa de Derechos Humanos, la atención a grupos vulnerables, el acompañamiento comunitario, la promoción cultural, el activismo ambiental, la participación juvi... juvenil y múltiples causas que diariami... diariamente sostienen una parte importante del tejido social de nuestro país y particularmente del Estado de Chihuahua.

En Chihuahua, las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado históricamente un papel fundamental frente a problemáticas que muchas veces rebasan la capacidad institucional. Han acompañado víctimas de violencia, impulsado refugios y centros comunitarios, promovido la inclusión de personas con discapacidad, defendido derechos de niñas, niños y adolescentes, generado proyectos de cultura de paz, fortaleciendo procesos educativos y contribuyendo en temas hum... humanitarios, ambientales y de reconstrucción del tejido social.

Su trabajo no solamente comple... complementa la acción gubernamental, sino que en muchas ocasiones ha sido el detonante de reformas legales y de políticas públicas que posteriormente son adoptadas por el propio Estado.

Sin embargo, a pesar de la relevancia social, jurídica y política de estas organizaciones, el Congreso del Estado de Chihuahua continúa manteniendo la atención institucional de este sector

mediante una Comisión Especial de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, lo cual implica una limitación estructural importante dentro de los trabajos legislativos.

Las comisiones especiales, por su propia naturaleza jurídica, poseen temporalidad, objetivos específicos y una capacidad limitada respecto a las comisiones ordinarias o de carácter legislativo. Esto genera un obstáculo institucional para dar continuidad permanente, especialización técnica y seguimiento legislativo formal a los asuntos relacionados con la sociedad civil organizada.

Dentro de los últimos años, esta Comisión Especial ha demostrado que existe una necesidad real y constante de análisis legislativo relacionado con las organizaciones civiles; uno de los ejemplos más claros es el trabajo desarrollado en torno a la construcción de una Ley de Voluntariado para el Estado de Chihuahua, iniciativa que implicó múltiples mesas técnicas, análisis comparados, participación de colectivos, activistas, academia, representantes empresariales y organizaciones sin fines de lucro.

El debate generado alrededor de dicha iniciativa evidenció la complejidad técnica y jurídica de los temas vinculados con la acción voluntaria, la participación ciudadana altruista y la regulación de las relaciones entre el estado y la sociedad organizada. Aspectos como la definición del voluntariado corporativo, la protección de las personas voluntarias, la delimitación respecto de relaciones laborales o mercantiles, la participación de menores de edad, la protección de derechos y co... y la coordinación institucional, requirieron un trabajo legislativo permanente y especializado.

Asimismo, la dis... la discusión nacional e internacional en torno a modelos de cultura de paz, reconstrucción comunitaria y fortalecimiento del tejido social, vuelve indispensable conso... consolidar un espacio legislativo permanente que atienda estas materias.

La reciente aprobación de la Ley General de Cultura

de Paz y Reconciliación representa un ejemplo claro de cómo el Estado mexicano avanza hacia modelos donde la participación ciudadana y comunitaria adquiere un papel central en la prevención de la violencia, la solución pacífica de conflictos y la construcción social.

La cultura de paz no puede construirse únicamente desde las instituciones de seguridad pública o procuración de justicia. Requiere necesariamente la intervención coordinada de asociaciones civiles, colectivos comunitarios, organismos defensores de Derechos Humanos, promotores culturales, inste... instituciones educativas y redes ciudadanas. Precisamente por ello, resulta contradictorio que el Congreso del Estado aún mantenga la vinculación con dichos sectores bajo una juri... una figura legislativa temporal y no como una comisión permanente con atribuciones legisla... legislativas plenas.

Elevar esta comisión a la ca... a la categoría de comisión ordinaria o de carácter legislativo permitirá fortalecer la capacidad institucional del Congreso del Estado para atender iniciativas, dictámenes, reformas, consultas y mecanismos de participación relacionados con organizaciones de la sociedad civil. También permitirá consolidar una agenda legislativa permanente enfocada en participación ciudadana, voluntariado, co... cultura de paz, fortalecimiento comunitario, asistencia social y colaboración interinstitucional.

De igual manera, esta reforma representa un reconocimiento institucional al trabajo histórico que realizan miles de personas voluntarias y organizaciones civiles en Chihuahua. Durante años, estas asociaciones han asumido tareas fundamentales en contextos de violencia, pobreza, desplazamiento, atención humanitaria y defensa de Derechos Humanos, muchas veces con recursos limitados y sin un acompañamiento legislativo suficiente. Dar carácter legislativo a esta comisión implica reconocer que la sociedad civil organizada no es un actor periférico, sino un componente esencial de la vida democrática del estado.

Además, la creación de una comisión ordinaria permitiría mayor continuidad parlamentaria, conservación de archivos técnicos, seguimiento de iniciativas y consolidación de criterios legislativos especializados. Las comisiones especiales suelen depender de coyunturas políticas específicas y, en muchos casos, desaparecen siper... sin permitir la continuidad de trabajos iniciados previamente, esto afecta directamente los procesos de construcción legislativa que requieren diálogo constante con ciudadanía y organizaciones sociales.

La reforma también encuentra sustento en principios constitucionales de participación ciudadana, parlamento abierto, gobernanza democrática y progresividad de Derechos Humanos. El Congreso del Estado debe evolucionar hacia modelos legislativos más cercanos a la sociedad, capaces de incorporar de manera permanente las voces ciudadanas dentro de la construcción normativa.

En un contexto donde las organizaciones civiles participan activamente en temas de Derechos Humanos, igualdad sustantiva, atención a víctimas, medio ambiente, niñez, juventud, salud mental, cultura de paz, inclusión y asistencia social, resulta jurídicamente razonable y puli... y políticamente necesario que exista una comisión legislativa permanente encargada de atender dichas materias.

Por ello, la presente iniciativa propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua para incorporar formalmente a la Comisión de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, como una comisión ordinaria de carácter legislativo, otorga... otorgándole reconocimiento institucional pleno dentro de la estructura parlamentaria del Congreso del Estado.

Con esta reforma no solamente se fortalece el trabajo legislativo, también se fortalece la relación entre el Congreso y la ciudadanía organizada.

Se reconoce que las organizaciones de la sociedad civil no son únicamente observadoras de la actividad pública, sino actores fundamentales en la construcción de soluciones para los grandes retos

sociales de Chihuahua.

Por tales razones, compañeras y compañeros, se somete a consideración de esta Honorable Legislatura el siguiente:

DECRETO:

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua decreta:

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 96.- Las Comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación.

Son Comisiones de Dictamen Legislativo las siguientes:

Quedan igual las fracciones desde la I, hasta la XXXIV.

XXXV.- Comisión de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO.- La Junta de Coordinación Política realizará las adecuaciones administrativas y parlamentarias necesarias para el cumplimiento del presente decreto.

ECONOMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, para que elabore la minuta de decreto en los términos en que deba de publicarse.

Dado en el Salón Fundadores del Casino de Parral, en la ciudad de Hidalgo del Parral, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, con fecha 17 de julio de 2026

Atentamente. Su servidora, Leticia Ortega Máynez.

[Texto íntegro de la iniciativa presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.

Quienes suscribimos, en nuestro carácter de Diputadas y Diputados de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua e integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracción I, de la Constitución Política; 167 fracción I, 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los numerales 75 y 77 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo; todos ordenamientos del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a fin de someter a consideración del Pleno, el siguiente proyecto con carácter de DECRETO, POR MEDIO DE LA CUAL SE REFORMA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, A EFECTO DE INCORPORAR A LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL COMO COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO lo anterior sustentado en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El fortalecimiento de la democracia moderna no puede verse únicamente en la actuación institucional de los poderes públicos. Hoy, la participación ciudadana organizada constituye uno de los pilares fundamentales para la construcción de políticas públicas eficaces incluyentes y con verdadero impacto social. Las organizaciones de la sociedad civil representan una conexión entre las necesidades reales de la población y las decisiones del estado. Son espacios donde convergen la asistencia social, la defensa de derechos humanos, la atención a grupos vulnerables, el acompañamiento comunitario, la promoción cultural, el activismo ambiental, la participación juvenil y múltiples causas que diariamente sostienen una parte importante del tejido social de nuestro país y particularmente del Estado de Chihuahua.

En Chihuahua, las organizaciones de la sociedad civil han desempeñado históricamente un papel fundamental frente a problemáticas que muchas veces rebasan la capacidad institucional. Han acompañado víctimas de violencia, impulsado refugios y centros comunitarios, promovido la inclusión de personas con discapacidad, defendido derechos

de niñas, niños y adolescentes, generado proyectos de cultura de paz, fortalecido procesos educativos y contribuido en temas humanitarios, ambientales y de reconstrucción del tejido social. Su trabajo no solamente complementa la acción gubernamental, sino que en muchas ocasiones ha sido el detonante de reformas legales y de políticas públicas que posteriormente son adoptadas por el propio Estado.

Sin embargo, a pesar de la relevancia social, jurídica y política de estas organizaciones, el Congreso del Estado de Chihuahua continúa manteniendo la atención institucional de este sector mediante una Comisión Especial de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil, lo cual implica una limitación estructural importante dentro de los trabajos legislativos. Las comisiones especiales, por su propia naturaleza jurídica, poseen temporalidad, objetivos específicos y una capacidad limitada respecto a las comisiones ordinarias o de carácter legislativo. Esto genera un obstáculo institucional para dar continuidad permanente, especialización técnica y seguimiento legislativo formal a los asuntos relacionados con la sociedad civil organizada.

Durante los últimos años, esta Comisión Especial ha demostrado que existe una necesidad real y constante de análisis legislativo relacionado con las organizaciones civiles. Uno de los ejemplos más claros es el trabajo desarrollado en torno a la construcción de una Ley de Voluntariado para el Estado de Chihuahua, iniciativa que implicó múltiples mesas técnicas, análisis comparados, participación de colectivos, activistas, academia, representantes empresariales y organizaciones sin fines de lucro.

El debate generado alrededor de dicha iniciativa evidenció la complejidad técnica y jurídica de los temas vinculados con la acción voluntaria, la participación ciudadana altruista y la regulación de las relaciones entre el Estado y la sociedad organizada. Aspectos como la definición del voluntariado corporativo, la protección de las personas voluntarias, la delimitación respecto de relaciones laborales o mercantiles, la participación de menores de edad, la protección de derechos y la coordinación institucional, requirieron un trabajo legislativo permanente y especializado.

Asimismo, la discusión nacional e internacional en torno a modelos de cultura de paz, reconstrucción comunitaria y fortalecimiento del tejido social, vuelve indispensable consolidar

un espacio legislativo permanente que atienda estas materias. La reciente aprobación de la Ley General de Cultura de Paz y Reconciliación representa un ejemplo claro de cómo el Estado mexicano avanza hacia modelos donde la participación ciudadana y comunitaria adquiere un papel central en la prevención de la violencia, la solución pacífica de conflictos y la reconstrucción social.

La cultura de paz no puede construirse únicamente desde las instituciones de seguridad pública o procuración de justicia. Requiere necesariamente la intervención coordinada de asociaciones civiles, colectivos comunitarios, organismos defensores de derechos humanos, promotores culturales, instituciones educativas y redes ciudadanas. Precisamente por ello, resulta contradictorio que el Congreso del Estado aún mantenga la vinculación con dichos sectores bajo una figura legislativa temporal y no como una comisión permanente con atribuciones legislativas plenas.

Elevar esta Comisión a la categoría de comisión ordinaria o de carácter legislativo permitirá fortalecer la capacidad institucional del Congreso del Estado para atender iniciativas, dictámenes, reformas, consultas y mecanismos de participación relacionados con organizaciones de la sociedad civil. También permitirá consolidar una agenda legislativa permanente enfocada en participación ciudadana, voluntariado, cultura de paz, fortalecimiento comunitario, asistencia social y colaboración interinstitucional.

De igual manera, esta reforma representa un reconocimiento institucional al trabajo histórico que realizan miles de personas voluntarias y organizaciones civiles en Chihuahua. Durante años, estas asociaciones han asumido tareas fundamentales en contextos de violencia, pobreza, desplazamiento, atención humanitaria y defensa de derechos, muchas veces con recursos limitados y sin un acompañamiento legislativo suficiente. Dar carácter legislativo a esta Comisión implica reconocer que la sociedad civil organizada no es un actor periférico, sino un componente esencial de la vida democrática del Estado.

Además, la creación de una comisión ordinaria permitirá mayor continuidad parlamentaria, conservación de archivos técnicos, seguimiento de iniciativas y consolidación de criterios legislativos especializados. Las comisiones especiales suelen depender de coyunturas políticas específicas y, en muchos

casos, desaparecen sin permitir la continuidad de trabajos iniciados previamente. Esto afecta directamente los procesos de construcción legislativa que requieren diálogo constante con ciudadanía y organizaciones sociales.

La reforma también encuentra sustento en principios constitucionales de participación ciudadana, parlamento abierto, gobernanza democrática y progresividad de derechos humanos. El Congreso del Estado debe evolucionar hacia modelos legislativos más cercanos a la sociedad, capaces de incorporar de manera permanente las voces ciudadanas dentro de la construcción normativa.

En un contexto donde las organizaciones civiles participan activamente en temas de derechos humanos, igualdad sustantiva, atención a víctimas, medio ambiente, niñez, juventud, salud mental, cultura de paz, inclusión y asistencia social, resulta jurídicamente razonable y políticamente necesario que exista una comisión legislativa permanente encargada de atender dichas materias.

Por ello, la presente iniciativa propone reformar la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua para incorporar formalmente a la Comisión de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil como una comisión ordinaria de carácter legislativo, otorgándole reconocimiento institucional pleno dentro de la estructura parlamentaria del Congreso del Estado.

Con esta reforma no solamente se fortalece el trabajo legislativo; también se fortalece la relación entre el Congreso y la ciudadanía organizada.

Se reconoce que las organizaciones de la sociedad civil no son únicamente observadoras de la actividad pública, sino actores fundamentales en la construcción de soluciones para los grandes retos sociales de Chihuahua.

Por tales razones, se somete a consideración de esta Honorable Legislatura el siguiente:

D E C R E T O:

La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua decreta:

ARTÍCULO UNICO.- Se reforma la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para quedar de la

siguiente manera:

Artículo 96.- Las Comisiones tendrán a su cargo las cuestiones relacionadas con la materia propia de su denominación.

Son Comisiones de Dictamen Legislativo las siguientes:

I - XXXIV.....

XXXV.- Comisión de Vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil

T R A N S I T O R I O S:

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - La Junta de Coordinación Política realizará las adecuaciones administrativas y parlamentarias necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

ECONOMICO. - Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta de Decreto, en los términos en que deba publicarse.

D A D O en el "Salón Fundadores" del Casino de Parral, en la ciudad de Hidalgo del Parral declarado recinto oficial del Poder Legislativo, con fecha 17 de julio de 2026

ATENTAMENTE. Dip. Leticia Ortega Máynez, Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Dip. Magdalena Rentería Pérez, Dip. Brenda Francisca Ríos Prieto, Dip. Elizabeth Guzmán Argueta, Dip. Edith Palma Ontiveros, Dip. Herminia Gómez Carrasco, Dip. Oscar Daniel Avitia Arellanes, Dip. María Antonieta Pérez Reyes, Dip. Jael Argüelles Díaz, Dip. Pedro Torres Estrada].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Esta Presidencia recibe las iniciativas y les otorgará el trámite que corresponda.

10.

PRESENTACIÓN PROPOSICIONES DE PUNTO DE ACUERDO

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del orden del día, en la presentación de

proposiciones con carácter de punto de acuerdo, se concede el uso de la palabra al Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Muchas gracias.

Muy buenas tardes.

Primeramente, saludarlos a todas y todos, que el día de hoy nos acompañan.

Gracias Presidente Municipal, por estar el día de hoy aquí; al... al... al igual a todos los demás compañeros y amigos presidentes municipales de la región sur, representantes de gobierno, representantes de partido y toda... a toda la ciudadanía en general.

Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 75, fracción XVII y 176 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como 104 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, les solicito dispensa para prescindir de la lectura completa de la presente proposición con carácter de punto de acuerdo en el entendido de que su contenido se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.: Honorable Congreso del Estado:

El suscrito, Roberto Arturo Medina Aguirre, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2o., fracción IX; 75, 76, fracción V, y 102, fracción II del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea, a someter a consideración la presente proposición con carácter

de punto de acuerdo para la creación urgente de la Mesa Estatal T-MEC, como un órgano colegiado, interse... intersectorial y permanente de coordinación estratégica.

Lo anterior, bajo la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Tratado entre México y Estados Unidos y Canadá, T-MEC, que entró en vigor el 1o. de julio del 2020, en sustitución del histórico Tratado de Libre Comercio de América del Norte, incorporó un mecanismo jurídico de revisión periódica conocido técnicamente como cláusula sunset, cláusula de caducidad. Esta disposición obliga a los tres países firmantes a evaluar el funcionamiento del acuerdo al sexto año de su vigencia, con la posibilidad de acordar una extensión plena de sus efectos por 16 años adicionales.

No obstante, el escenario político y comercial ha dado un giro drástico en el presente mes de julio de 2026, el anuncio oficial por parte del Gobierno de los Estados Unidos de no acompañar de manera inmediata una extensión a largo plazo y, en su lugar, optar por activar el mecanismo de revisiones anuales sucesivas, reconfigura por completo los términos de la integración económica en América del Norte.

Es fundamental precisar, con rigor técnico y jurídico, que la falta de consenso para una prórroga automática no implica la cancelación ni la muerte del tratado, el T-MEC continúa plenamente vigente y con sus reglas operativas intactas, sin embargo, la activación de revisiones anuales somete a nuestro país a una etapa de negociación permanente y recurrente, elevando signi... significativamente los márgenes de incertidumbre para las inversiones que requieren de certidumbre a mediano y largo plazo.

Chihuahua se ha consolidado a nivel nacional como el líder indiscutible en exportaciones, gracias a una sólida infraestructura que incluye una frontera estratégica, una cultura empresarial madura,

clústeres industriales de clase mundial y una mano de obra altamente especializada; no obstante, esta misma fortaleza se traduce en una exposición directa ante cualquier perturbación en las reglas de las aduanas o en la estabilidad institucional del T-MEC, siendo los sectores más dinámicos y generadores de empleo en nuestro territorio son precisamente los que se encuentran en el centro del debate de la revisión comersu... comercial, como lo son: El sector automotriz y de autopartes, el campo de electrónica y manufactura avanzada, el área aeroespacial, el agropecuario, los dispositivos médicos.

Como legisladores del PRI, sostenemos que el dinamismo económico de Chihuahua no puede quedar a la expectativa de las decisiones unilaterales tomadas en el extranjero o de las reacciones burocráticas del centro del país, cuidar el T-MEC en Chihuahua no es un debate académico o macroeconómico abstracto, significa blindar de manera directa el empleo de los padres y madres de familia, los salarios de los operarios, la inversión de los empresarios locales y el sustento de las comunidades fronterizas y exportadoras de nuestra Entidad.

La relación entre Chihuahua y los Estados Unidos, particularmente con el estado de Texas y la región suroeste norteamericano, no es un producto artificial de los tratados contemporáneos, es un lazo histórico, social, familiar, cultural y comercial arraigado desde hace siglos; compartimos no solo una línea divisoria, sino una comunidad fronteriza integrada e interdependiente que diariamente cruza mercancías, talento humano y proyectos de vida.

Nuestros productores agrícolas, ganaderos y exportadores industriales han sido sortear crisis previas a esta vecindad constructiva; por ello, la postura de Chihuahua ante este reto no debe ser defensiva ni de mero espectador. Nuestra Entidad Federativa tiene la autoridad moral y económica para constituirse en un puente de entendimiento, un vínculo institucional capaz de amortiguar las tensiones bilaterales y proponer soluciones desde

la realidad del territorio.

Frente a la concepción de la administración estadounidense de vincular el flujo comercial con agentes de seguridad nacional, migración o control fronterizo, Chihuahua debe responder con una estrategia integral que involucre de forma activa a la sociedad civil, la industria, el comercio y los tres niveles de gobierno.

Por ello, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI consideramos imperativo institucionalizar la Mesa Estatal T-MEC, este espacio no debe concebirse como una comisión de simulación o una mesa burocrática temporal, sino como un órgano colegiado interdisciplinario de carácter permanente que sirva para diseñar, evaluar y dar seguimiento puntual a la agenda de competitividad del estado frente a las sucesivas revisiones anuales del acuerdo comercial.

Funcionar como un canal formal de interlocución ante la Secretaría de Economía Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores y de negociadores técnicos del Estado mexicano.

Unificar las voces del Gobierno del Estado, los diputados de las distintas fuerzas políticas, el sector privado organizado y los municipios fronterizos en una sola postura firme y propositiva en defensa del empleo chihuahuense.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de punto de

ACUERDO:

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa a la person... a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que, en su uso y atribuciones y facultades, tenga a bien convocar e instrumentar formalmente la creación e instalación de la mesa estatal T-MEC, concebida como un órgano colegiado, intersectorial y de carácter

permanente para la coordinación de estrategias de competitividad, tras... trazabilidad, infraestructura, cumplimiento y desarrollo económico regional frente al proceso de revisiones anuales del tratado comercial.

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa a los ayuntamientos de los municipios fronterizos del Estado de Chihuahua, a las cámaras, asociaciones y clústeres que integran al sector industrial, manufacturero, maquilador, comercial y agropecuario de la Entidad para que participen activamente, coadyuven e integren de manera formal los trabajos, comisiones y agendas técnicas emanadas de la mesa estatal T-MEC.

TERCERO.- La mesa estatal T-MEC tendrá como objetivos primordiales, sin perjuicio de otros que determine su reglamento interno, las siguientes directrices estratégicas:

- Elaborar y actualizar de forma continua un mapa de vulnerabilidad comercial por sector productivo y región en el Estado.

- Diseñar e impulsar programas de capacitación en trazabilidad y reglas de origen dirigidos a la cadena local de micro, pequeñas y medianas empresas proveedoras.

- Promover e instrumentar una agenda de infraestructura logística y tecnológica para la optimización y seguridad de los cruces fronterizos y aduanas de la Entidad.

- Vincular las capacidades de investigación de las universidades estatales con las demandas tecnológicas de los sectores automotrices, aeroespacial, electrónico, agropecuaria y médico.

- Monitorear y asesorar preventivamente en materia de cumplimiento y gobernanza laboral conforme a los estándares internacionales exigidos por el tratado.

CUARTO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de este Honorable Congreso que, una

vez aprobado el presente punto de acuerdo, se designe una representación plural de legisladores integrantes de este Poder Legislativo a fin de incorporarse con voz y voto en las sesiones y trabajos de la multicitada mesa intersectorial, coadyuvando desde el ámbito de nuestras competencias al blindaje al empleo y la inversión en el Estado de Chihuahua.

Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Casino de Parral en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 17 días del mes de julio del año 2026.

Atentamente. Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Es cuanto, Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de punto de acuerdo presentada]:

[H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.

El suscrito ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE, en mi calidad de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado, y de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 169 y 174 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como los artículos 2, fracción IX, 75, 76, fracción V, y 102, fracción II, del Reglamento Interior y Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, y demás relativos, acudo ante esta Honorable Asamblea Legislativa, a someter a consideración la presente PROPOSICIÓN CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO para la creación urgente de la Mesa Estatal T-MEC, como un órgano colegiado, intersectorial y permanente de coordinación estratégica, lo anterior, bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), que entró en vigor el 1 de julio de 2020 en sustitución del histórico Tratado de Libre Comercio de América del Norte

(TLCAN), incorporó un mecanismo jurídico de revisión periódica conocido técnicamente como cláusula sunset (cláusula de caducidad). Esta disposición obliga a los tres países firmantes a evaluar el funcionamiento del acuerdo al sexto año de su vigencia, con la posibilidad de acordar una extensión plena de sus efectos por 16 años adicionales.

No obstante, el escenario político y comercial ha dado un giro drástico en el presente mes de julio de 2026, el anuncio oficial por parte del Gobierno de los Estados Unidos de no acompañar de manera inmediata una extensión de largo plazo y, en su lugar, optar por activar el mecanismo de revisiones anuales sucesivas, reconfigura por completo los términos de la integración económica en América del Norte.

Es fundamental precisar, con rigor técnico y jurídico, que la falta de consenso para una prórroga automática no implica la cancelación ni la muerte del tratado, el T-MEC continúa plenamente vigente y con sus reglas operativas intactas, sin embargo, la activación de revisiones anuales somete a nuestro país a una etapa de negociación permanente y recurrente, elevando significativamente los márgenes de incertidumbre para las inversiones que requieren de certidumbre a mediano y largo plazo.

Esta determinación de Washington no es un hecho aislado, sino la manifestación de una tendencia geopolítica global de tensión comercial, Estados Unidos busca con firmeza reducir su dependencia económica de China, relocalizar y proteger su manufactura interna, resguardar sus empleos industriales y utilizar los flujos comerciales como un instrumento directo de su doctrina de seguridad nacional, en consecuencia, la mesa de revisión anual ya no se limitará a la verificación técnica de aranceles; se convertirá en un espacio de presión permanente donde el gobierno estadounidense buscará condicionar la estabilidad del tratado a cambio de modificaciones estrictas en las reglas de origen, el control de insumos de procedencia asiática, la democracia laboral, las políticas energéticas y la seguridad fronteriza.

Para Chihuahua, el impacto de este nuevo entorno comercial es categóricamente mayor y más profundo que para cualquier otra entidad federativa de la República Mexicana, nuestro estado posee una dependencia estructural, histórica y orgánica de las exportaciones manufactureras hacia el mercado de los Estados Unidos.

Chihuahua se ha consolidado a nivel nacional como el líder indiscutible en exportaciones, gracias a una sólida infraestructura que incluye una frontera estratégica, una cultura empresarial madura, clústeres industriales de clase mundial y una mano de obra altamente especializada, no obstante, esta misma fortaleza se traduce en una exposición directa ante cualquier perturbación en las reglas de las aduanas o en la estabilidad institucional del T-MEC, los sectores más dinámicos y generadores de empleo en nuestro territorio son precisamente los que se encuentran en el centro del debate de la revisión comercial:

o El sector Automotriz y de Autopartes es Altamente vulnerable ante los amagos de endurecimiento de las reglas de origen y la exigencia de incrementar el valor de contenido regional o estadounidense.

o El campo de Electrónica y Manufactura Avanzada ha sido expuesto a un riguroso escrutinio sobre la procedencia de componentes y microcomponentes, con el fin de evitar la triangulación de insumos originarios de China.

o El área Aeroespacial, sin duda un sector de altísimo valor agregado y sofisticación técnica, directamente vinculado a las cadenas mundiales de suministro y seguridad económica de América del Norte.

o El Agropecuario, ampliamente afectado por varios factores, desde el climatológico, que derivado de la sequía pone en riesgo los ciclos agrícolas y a la propia ganadería, las plagas como el gusano barrenador que afecta gravemente los estatus zoonosanitario y por supuesto, todo ello con consecuencias comerciales de gran impacto.

o Los Dispositivos Médicos que ha sido un pilar fundamental para la resiliencia sanitaria regional, que exige los más altos estándares de cumplimiento regulatorio y de calidad y que representa miles de empleos en Juárez y la capital.

La incertidumbre derivada de una mesa de negociación abierta año con año puede impactar la toma de decisiones de las corporaciones internacionales, las inversiones destinadas a nuevas plantas, expansiones de líneas de producción o la atracción de empresas bajo la ola del nearshoring (relocalización de cadenas productivas) corren el riesgo de posponerse o condicionarse a que México demuestre, de manera fehaciente, su cumplimiento normativo y estabilidad

interna.

Como legisladores del PRI, sostenemos que el dinamismo económico de Chihuahua no puede quedar a la expectativa de las decisiones unilaterales tomadas en el extranjero o de las reacciones burocráticas del centro del país, cuidar el T-MEC en Chihuahua no es un debate académico o macroeconómico abstracto; significa blindar de manera directa el empleo de los padres y madres de familia, los salarios de los operarios, la inversión de los empresarios locales y el sustento de las comunidades fronterizas y exportadoras de nuestra entidad. La relación entre Chihuahua y los Estados Unidos, particularmente con el estado de Texas y la región del suroeste norteamericano, no es un producto artificial de los tratados contemporáneos; es un lazo histórico, social, familiar, cultural y comercial arraigado desde hace siglos, compartimos no solo una línea divisoria, sino una comunidad fronteriza integrada e interdependiente que diariamente cruza mercancías, talento humano y proyectos de vida.

Nuestros productores agrícolas, ganaderos y exportadores industriales han sabido sortear crisis previas gracias a esta vecindad constructiva, por ello, la postura de Chihuahua ante este reto no debe ser defensiva ni de mero espectador, nuestra entidad federativa tiene la autoridad moral y económica para constituirse en un puente de entendimiento, un vínculo institucional capaz de amortiguar las tensiones bilaterales y proponer soluciones desde la realidad del territorio.

Frente a la concepción de la administración estadounidense de vincular el flujo comercial con agendas de seguridad nacional, migración o control fronterizo, Chihuahua debe responder con una estrategia integral que involucre de forma activa a la sociedad civil, la industria, el comercio y los tres niveles de gobierno, la complejidad del problema exige que la defensa de nuestra competitividad sea abordada desde todos los flancos posibles, construyendo alianzas directas y cabildeo con gobernadores, congresistas, cámaras de comercio y sindicatos norteamericanos que dependen directamente de las exportaciones chihuahuenses para mantener operativas sus propias cadenas de valor.

La respuesta idónea de nuestro estado ante este panorama inédito es el diseño e implementación inmediata de una política pública local de certidumbre, para que Chihuahua mantenga intacta su narrativa de éxito frente al nearshoring, debemos

garantizar condiciones internas superiores que compensen los riesgos de la incertidumbre internacional: simplificación de trámites, seguridad en los traslados logísticos, disponibilidad de suelo industrial, abasto de agua, suficiencia energética limpia y vivienda digna para la clase trabajadora.

Ningún sector social, ninguna cámara empresarial y ningún orden de gobierno por sí solo cuenta con la capacidad instalada para resolver de manera aislada los retos de una negociación internacional permanente, una estrategia de Estado eficaz requiere la conjunción coordinada del talento, los recursos y la representación de todos los sectores involucrados.

Por ello, los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI consideramos imperativo institucionalizar la Mesa Estatal T-MEC, este espacio no debe concebirse como una comisión de simulación o una mesa burocrática temporal, sino como un órgano colegiado interdisciplinario de carácter permanente que sirva para:

1. Diseñar, evaluar y dar seguimiento puntual a la agenda de competitividad del estado frente a las sucesivas revisiones anuales del acuerdo comercial.
2. Funcionar como un canal formal de interlocución ante la Secretaría de Economía Federal, la Secretaría de Relaciones Exteriores y los negociadores técnicos del Estado mexicano.
3. Unificar las voces del Gobierno del Estado, los diputados de las distintas fuerzas políticas, el sector privado organizado y los municipios fronterizos en una sola postura firme y propositiva en defensa del empleo chihuahuense.

La Mesa Estatal T-MEC será el mecanismo idóneo para convertir este escenario de presión internacional en una oportunidad histórica para consolidar el liderazgo de Chihuahua en la economía global de América del Norte.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, sometemos a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El H. Congreso del Estado de Chihuahua exhorta de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus atribuciones y facultades, tenga a bien convocar e instrumentar formalmente la creación

e instalación de la Mesa Estatal T-MEC, concebida como un órgano colegiado, intersectorial y de carácter permanente para la coordinación de estrategias de competitividad, trazabilidad, infraestructura, cumplimiento y desarrollo económico regional frente al proceso de revisiones anuales del Tratado comercial.

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de los municipios fronterizos del Estado de Chihuahua; a las cámaras, asociaciones y clústeres que integran al sector industrial, manufacturero, maquilador, comercial y agropecuario de la entidad; que participen activamente, coadyuven e integren de manera formal los trabajos, comisiones y agendas técnicas emanadas de la Mesa Estatal T-MEC.

TERCERO.- La Mesa Estatal T-MEC tendrá como objetivos primordiales, sin perjuicio de otros que determine su reglamento interno, las siguientes directrices estratégicas:

- o a) Elaborar y actualizar de forma continua un Mapa de Vulnerabilidad Comercial por sector productivo y región en el estado.
- o b) Diseñar e impulsar programas de capacitación en trazabilidad y reglas de origen dirigidos a la cadena local de micro, pequeñas y medianas empresas proveedoras.
- o c) Promover e instrumentar una Agenda de Infraestructura Logística y Tecnológica para la optimización y seguridad de los cruces fronterizos y aduanas de la entidad.
- o d) Vincular las capacidades de investigación de las universidades estatales con las demandas tecnológicas de los sectores automotriz, aeroespacial, electrónico, agropecuaria y médico.
- o e) Monitorear y asesorar preventivamente en materia de cumplimiento y gobernanza laboral conforme a los estándares internacionales exigidos por el tratado.

CUARTO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso que, una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, se designe una representación plural de legisladores integrantes de este Poder Legislativo a fin de incorporarse con voz y voto a las sesiones y trabajos de la multicitada mesa intersectorial, coadyuvando desde el ámbito de nuestras competencias al blindaje del empleo y la inversión en el Estado de Chihuahua.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes. Económico. Aprobado que sea, remítase copia del presente a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo en los términos que correspondan.

D A D O en el "Casino de Parral" en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los 17 días del mes de julio del año 2026.

ATENTAMENTE. DIP. ROBERTO ARTURO MEDINA AGUIRRE].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Medina.

Esta Presidencia pregunta a los compañeros diputados presentes y los que están conectados de manera electrónica si desean hacer uso de la voz para voto razonado o debate.

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le solicito a la Primera Secretaría que actúe en consecuencia.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Diputadas y diputados, a fin de expresar el sentido de su voto respecto a la proposición con punto de acuerdo, se abre el sistema de voto electrónico.

Quienes estén por la afirmativa, quienes estén por la negativa y quienes se abstengan.

Consulta a quien nos acompaña en la modalidad de acceso remoto o virtual para que de viva voz manifiesten el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

- La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.: En abstención.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Abstención.

Se registra su voto, Diputada.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.: Buenas tardes, Diputado.

A favor.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Primer Secretario.- M.C.: Gracias, Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

Informo a la Presidencia que se han emitido 5 votos a favor, cero votos en contra y 3 abstenciones respecto a la proposición con punto de acuerdo.

[Se manifiestan 5 votos a favor emitidos por las y los diputados: Edna Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC) y José Luis Villalobos García (PRI).

3 abstenciones, de las y los legisladores: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT) y Pedro Torres Estrada (MORENA).

1 no registrado de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).]

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 0364/2026 II D.P.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0364/2026 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus atribuciones y facultades, tenga a bien convocar e instrumentar formalmente la creación e instalación de la Mesa Estatal T-MEC, concebida como un órgano colegiado, intersectorial y de carácter permanente, para

la coordinación de estrategias de competitividad, trazabilidad, infraestructura, cumplimiento y desarrollo económico regional frente al proceso de revisiones anuales del Tratado comercial.

SEGUNDO.- Se exhorta de manera respetuosa a los Ayuntamientos de los Municipios fronterizos del Estado de Chihuahua; a las cámaras, asociaciones y clústeres que integran al sector industrial, manufacturero, maquilador, comercial y agropecuario de la Entidad; que participen activamente, coadyuven e integren de manera formal los trabajos, comisiones y agendas técnicas emanadas de la Mesa Estatal T-MEC.

TERCERO.- La Mesa Estatal T-MEC tendrá como objetivos primordiales, sin perjuicio de otros que determine su reglamento interno, las siguientes directrices estratégicas:

o a) Elaborar y actualizar, de forma continua, un Mapa de Vulnerabilidad Comercial por sector productivo y región en el Estado.

o b) Diseñar e impulsar programas de capacitación en trazabilidad y reglas de origen dirigidos a la cadena local de micro, pequeñas y medianas empresas proveedoras.

o c) Promover e instrumentar una Agenda de Infraestructura Logística y Tecnológica para la optimización y seguridad de los cruces fronterizos y aduanas de la Entidad.

o d) Vincular las capacidades de investigación de las universidades estatales con las demandas tecnológicas de los sectores automotriz, aeroespacial, electrónico, agropecuario y médico.

o e) Monitorear y asesorar preventivamente en materia de cumplimiento y gobernanza laboral conforme a los estándares internacionales exigidos por el tratado.

CUARTO.- Se solicita a la Junta de Coordinación Política de este H. Congreso que, una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, se designe una representación plural de Legisladores integrantes de este Poder Legislativo, a fin de incorporarse con voz y voto a las sesiones y trabajos de la multicitada mesa intersectorial, coadyuvando desde el ámbito de nuestras competencias, al blindaje del empleo y la inversión en el Estado de Chihuahua.

QUINTO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las

autoridades citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

D A D O en el Salón Fundadores del Casino de Parral, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE, DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ; SECRETARIO, DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS; SECRETARIO, DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Pérez Pavía.

- El C. Dip. Ismael Pérez Pavía.- P.A.N.: Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua.

Va de nuevo.

Muy bien.

Con su permiso, Diputado Presidente.

Honorable Diputación Permanente del Congreso del Estado:

El suscrito, Ismael Pérez Pavía, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos que me confieren, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con carácter de punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Humedal Río San Pedro Meoqui representa uno de los ecosistemas de mayor importancia... importancia ambiental en el Estado de Chihuahua. El 2 de febrero del 2012 fue inscrito como Humedal de Importancia Internacional bajo el Sitio Ramsar número 2047, reconocimiento que acredita su relevancia ecológica, su riqueza biológica y su importancia para la conservación de especies

residentes y migratorias.

El área protegida comprende aproxima... aproximadamente 374 hectáreas del Río San Pedro, entre el Vado de Ortiz y el Vado de el Torreón, dentro de la cuenca del Río Conchos. Su ubicación permite mantener procesos ecológicos fundamentales para el equilibrio ambiental de la región y constituye un corredor biológico indispensable para muchas especies que llegan a nuestro río.

Cada invierno, miles de aves provenientes del sur de Canadá y del norte de Estados Unidos encuentran en este sitio las condiciones necesarias para alimentarse, descansar y continuar sus rutas migratorias. Los estudios y monitoreos realizados en la zona han documentado la presencia de más de 200 especies de aves, entre ellas, pelícanos blancos, garzas, patos, halcones, águilas, colibríes y el Rascón Azteca, especie catalogada en peligro de extinción.

Además, el humedal alberga peces, mamíferos y vegetación nativa que conforman un ecosistema de enorme riqueza biológica. La presencia de mezquites, huizaches, sauces, jarillas, álamos, conejos, liebres, zorrillos y gato montés demuestra la importancia de conservar este espacio bajo criterios de prevención, restauración y manejo sustentable.

La relevancia de estos ecosistemas se encuentra respaldada también por datos internacionales. Aunque los humedales cubren apenas alrededor del 6% de la superficie terrestre, albergan cerca del 40% de todas las especies de plantas y animales del mundo.

Su deterioro, por tanto, no representa únicamente la pérdida de flora y fauna. También disminuye la capacidad natural de regulación del agua, aumenta la vulnerabilidad frente a sequías e inundaciones y reduce la capacidad de las comunidades para enfrentar los efectos del cambio climático.

Por ello, la conservación del Humedal Río San Pedro Meoqui debe asumirse como una

responsabilidad prioritaria de las autoridades competentes.

Sin embargo, actualmente este ecosistema enfrenta un grave proceso de deterioro derivado de la insuficiencia del caudal ecológico necesario para conservar las condiciones hidrológicas que dieron origen a su reconocimiento como Sitio Ramsar.

El caudal ecológico representa el volumen, la calidad y el régimen de flujo de agua necesarios para poder conservar los procesos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales que proporciona un ecosistema acuático.

Cuando dichos flujos disminuyen o se interrumpen, se reduce la disponibilidad del hábitat, disminuye la calidad del agua, se altera la vegetación y se afecta la supervivencia de especies residentes y migratorias y aumenta además el riesgo de daños ambientales completamente irreversibles.

La situación que actualmente enfrenta el Humedal no puede considerarse únicamente como consecuencia inevitable de las condiciones naturales o climáticas.

Su conservación depende también del cumplimiento oportuno de las atribuciones y obligaciones jurídicas que corresponden a las autoridades responsables de la administración de las aguas nacionales, de la protección del medio ambiente y la conservación de los ecosistemas.

Durante años, este sitio fue reconocido por la calidad de sus cuerpos de agua, la abundancia de especies y las condiciones ambientales que permitían a numerosas especies alimentarse, reproducirse y completar sus rutas migratorias.

Hoy, esa realidad se encuentra seriamente comprometida.

Cada temporada en la que el humedal permanece sin el caudal ecológico suficiente representa una mayor pérdida de biodiversidad, una disminución

de los servicios ambientales y un incremento en el riesgo de que los daños al ecosistema alcancen un carácter de irreversible.

Permitir que uno de los humedales más importantes del Estado de continúe deteriorándose por la ausencia de acciones suficientes para garantizar sus condiciones hidrológicas implicaría cumplir las obligaciones constitucionales, legales e internacionales.

En primer término, el artículo 4o. de la Constitución reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, y establece expresamente la responsabilidad del Estado de garantizar el respeto a dicho derecho.

Este mandato constitucional obliga a las autoridades prevenir el deterioro ambiental y adoptar las acciones necesarias para proteger los ecosistemas cuya conservación resulta fundamental para garantizar el equilibrio ecológico.

Asimismo, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece las bases jurídicas para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

De manera particular, la Ley de Aguas Nacionales, en su artículo 86 BIS, establece obligaciones y atribuciones específicas para la Comisión Nacional del Agua respecto de la preservación de los humedales afectados por los regímenes de flujo de aguas nacionales.

La fracción I, establece la atribución de delimitar y llevar el inventario de los humedales ubicados en bienes nacionales o inundados por aguas nacionales.

La fracción II, dispone la facultad de promover reservas de aguas nacionales o reservas ecológicas para garantizar la preservación de dichos humedales.

La fracción III, establece la atribución de proponer Normas Oficiales dirigidas a preservar, proteger y en su caso, restaurar los humedales, las aguas nacionales que los alimentan y los ecosistemas acuáticos e hidrológicos relacionados con ellos.

Finalmente, la fracción IV, establece la obligación de promover, en su caso, realizar las acciones y medidas necesarias para rehabilitar o restaurar los humedales, así como establecer entornos naturales o perímetros de protección que permitan preservar sus condiciones hidrológicas y su equilibrio ecológico.

Resulta incongruente que el Estado mexicano haya promovido y obtenido en 2012 el reconocimiento internacional del Humedal Río San Pedro-Meoqui como Sitio Ramsar y que, 14 años después no se garantice de manera efectiva el caudal ecológico indispensable para conservar las condiciones ambientales que justificaron dicha declaratoria.

La protección de un humedal no termina con su inscripción en una lista internacional. El reconocimiento implica una responsabilidad permanente de conservación, vigilancia, manejo sustentable y su restauración.

De lo contrario, el reconocimiento internacional corre el riesgo de revertirse en una distinción meramente simbólica, mientras el ecosistema continúa muriéndose.

Por ello, resulta indispensable que las autoridades federales actúen de manera coordinada, inmediata e integral.

No basta con reconocer la existencia del problema, es necesario implementar acciones suficientes para atender el deterioro ambiental, garantizar el caudal ecológico mínimo necesario, conservar las condiciones hidrológicas del humedal y, en su caso, realizar las medidas de rehabilitación y restauración que permitan recuperar las zonas afectadas.

Proteger este humedal significa defender la biode... biodiversidad, el equilibrio ambiental, el patrimonio natural de Chihuahua y el derecho de las futuras generaciones a disfrutar de un ambiente... de un medio ambiente sano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto de... con carácter de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, implementen con carácter urgente las acciones necesarias para atender el grave deterioro ambiental del Humedal Río San Pedro-Meoqui, Sitio Ramsar 2047, garantizar el caudal ecológico mínimo indispensable para mantener sus condiciones hidrológicas y funcionalidad ecológica, así como fortalecer las medidas de protección, conservación y, en su caso, restauración del ecosistema.

Económico. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos, para que elabore la minuta de acuerdo correspondiente.

Dado en el sesión... en... en la sesión de la Segunda Diputación Permanente, en la ciudad de Parral, a los 17 días del mes de julio del 2026.

Atentamente. El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

[Texto íntegro de la proposición con carácter de acuerdo presentada]:

[H. DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.

El suscrito, ISMAEL PÉREZ PAVÍA, en mi carácter de diputado de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación, con fundamento en lo dispuesto por las fracciones I y II del artículo 64, fracción I del artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como en la fracción I del artículo 167 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y el artículo 77 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, somete a la consideración de esta Diputación Permanente la presente Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Humedal Río San Pedro-Meoqui representa uno de los ecosistemas de mayor importancia ambiental del Estado de Chihuahua. El 2 de febrero de 2012 fue inscrito como Humedal de Importancia Internacional bajo el Sitio Ramsar número 2047, reconocimiento que acredita su relevancia ecológica, su riqueza biológica y su importancia para la conservación de especies residentes y migratorias.

El área protegida comprende aproximadamente 374 hectáreas del Río San Pedro, entre el Vado de Ortiz y el Vado del Torreón, dentro de la cuenca del Río Conchos. Su ubicación permite mantener procesos ecológicos fundamentales para el equilibrio ambiental de la región y constituye un corredor biológico indispensable para numerosas especies.

Cada invierno, miles de aves provenientes del sur de Canadá y del norte de Estados Unidos encuentran en este sitio las condiciones necesarias para alimentarse, descansar y continuar sus rutas migratorias. Los estudios y monitoreos realizados en la zona han documentado la presencia de más de 200 especies de aves, entre ellas pelícanos blancos, garzas, patos, halcones, águilas, colibríes y el Rascón Azteca, *Rallus tenuirostris*, especie catalogada en peligro de extinción.

Además, el humedal alberga peces, mamíferos y vegetación nativa que conforman un ecosistema de enorme riqueza biológica. La presencia de mezquites, huizaches, sauces, álamos, conejos, liebres, zorrillos y gato montés demuestra la importancia de conservar este espacio bajo criterios de prevención, restauración y manejo sustentable.

La relevancia de estos ecosistemas se encuentra respaldada también por datos internacionales. Aunque los humedales cubren apenas alrededor del 6% de la superficie terrestre, albergan cerca del 40% de todas las especies de plantas y animales del mundo.

Su deterioro, por tanto, no representa únicamente la pérdida de flora y fauna. También disminuye la capacidad natural de regulación del agua, aumenta la vulnerabilidad frente a sequías e inundaciones y reduce la capacidad de las comunidades para enfrentar los efectos del cambio climático.

Por ello, la conservación del Humedal Río San Pedro-Meoqui debe asumirse como una responsabilidad prioritaria de las autoridades competentes. Sin embargo, actualmente este ecosistema enfrenta un grave proceso de deterioro derivado de la insuficiencia del caudal ecológico necesario para conservar las condiciones hidrológicas que dieron origen a su reconocimiento como Sitio Ramsar.

El caudal ecológico representa el volumen, la calidad y el régimen de flujo de agua necesarios para conservar los procesos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales que proporciona un ecosistema acuático.

Cuando dichos flujos disminuyen o se interrumpen, se reduce la disponibilidad de hábitat, disminuye la calidad del agua, se altera la vegetación, se afecta la supervivencia de especies residentes y migratorias y aumenta el riesgo de daños ambientales irreversibles.

La situación que actualmente enfrenta el Humedal Río San Pedro-Meoqui no puede considerarse únicamente como consecuencia inevitable de las condiciones naturales o climáticas.

Su conservación depende también del cumplimiento oportuno de las atribuciones y obligaciones jurídicas que corresponden a las autoridades responsables de la administración de las aguas nacionales, la protección del medio ambiente y la conservación de los ecosistemas.

Durante años, este sitio fue reconocido por la calidad de sus cuerpos de agua, la abundancia de especies y las condiciones ambientales que permitían a numerosas especies alimentarse, reproducirse y completar sus rutas migratorias.

Hoy, esa realidad se encuentra seriamente comprometida.

Cada temporada en la que el humedal permanece sin el caudal ecológico suficiente representa una mayor pérdida de biodiversidad, una disminución de los servicios ambientales y un incremento en el riesgo de que los daños al ecosistema alcancen un carácter irreversible.

Permitir que uno de los humedales más importantes del Estado de continúe deteriorándose por la ausencia de acciones suficientes para garantizar sus condiciones hidrológicas implicaría incumplir las obligaciones constitucionales, legales e internacionales asumidas por el Estado mexicano. En primer término, el artículo 4o. de la Constitución reconoce el derecho de toda persona a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar y establece expresamente la responsabilidad del Estado de garantizar el respeto a dicho derecho.

Este mandato constitucional obliga a las autoridades a prevenir el deterioro ambiental y adoptar las acciones necesarias para proteger los ecosistemas cuya conservación resulta fundamental para garantizar el equilibrio ecológico.

Asimismo, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece las bases jurídicas para la preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como para la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.

De manera particular, la Ley de Aguas Nacionales, en su artículo 86 BIS 1, establece obligaciones y atribuciones específicas para la Comisión Nacional del Agua respecto de la preservación de los humedales afectados por los regímenes de flujo de aguas nacionales.

La fracción I establece la atribución de delimitar y llevar el inventario de los humedales ubicados en bienes nacionales o inundados por aguas nacionales.

La fracción II dispone la facultad de promover reservas de aguas nacionales o reservas ecológicas para garantizar la preservación de los humedales.

La fracción III establece la atribución de proponer Normas Oficiales Mexicanas dirigidas a preservar, proteger y, en su caso, restaurar los humedales, las aguas nacionales que los alimentan y los ecosistemas acuáticos e hidrológicos

relacionados con ellos.

Finalmente, la fracción IV establece la obligación de promover y, en su caso, realizar las acciones y medidas necesarias para rehabilitar o restaurar los humedales, así como establecer entornos naturales o perímetros de protección que permitan preservar sus condiciones hidrológicas y su equilibrio ecológico.

Resulta incongruente que el Estado mexicano haya promovido y obtenido en 2012 el reconocimiento internacional del Humedal Río San Pedro-Meoqui como Sitio Ramsar y que, 14 años después, no se garantice de manera efectiva el caudal ecológico indispensable para conservar las condiciones ambientales que justificaron dicha declaratoria.

La protección de un humedal no termina con su inscripción en una lista internacional. El reconocimiento implica una responsabilidad permanente de conservación, vigilancia, manejo sustentable y restauración.

De lo contrario, el reconocimiento internacional corre el riesgo de convertirse en una distinción meramente simbólica mientras el ecosistema continúa deteriorándose.

Por ello, resulta indispensable que las autoridades federales actúen de manera coordinada, inmediata e integral.

No basta con reconocer la existencia del problema. Es necesario implementar acciones suficientes para atender el deterioro ambiental, garantizar el caudal ecológico necesario, conservar las condiciones hidrológicas del humedal y, en su caso, realizar las medidas de rehabilitación y restauración que permitan recuperar las zonas afectadas.

Proteger este humedal significa defender la biodiversidad, el equilibrio ambiental, el patrimonio natural de Chihuahua y el derecho de las futuras generaciones a disfrutar de un medio ambiente sano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente proyecto con carácter de:

ACUERDO:

ÚNICO. La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta respetuosamente

a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, implementen con carácter urgente las acciones necesarias para atender el grave deterioro ambiental del Humedal Río San Pedro-Meoqui, Sitio Ramsar 2047, garantizar el caudal ecológico indispensable para mantener sus condiciones hidrológicas y funcionalidad ecológica, así como fortalecer las medidas de protección, conservación y, en su caso, restauración del ecosistema.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

DADO en Sesión de la Segunda Diputación Permanente, en la ciudad de Parral, a los 17 días del mes de julio de 2026.

ATENTAMENTE. GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL.

DIP. ISMAEL PÉREZ PAVÍA. DIP. JOSÉ ALFREDO CHÁVEZ MADRID. DIP. CARLA YAMILETH RIVAS MARTÍNEZ. DIP. NANCY JANETH FRÍAS FRÍAS. DIP. JAIME TORRES AMAYA. DIP. ARTURO ZUBIA FERNÁNDEZ. DIP. EDNA XÓCHITL CONTRERAS HERRERA. DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN. DIP. SAÚL MIRELES CORRAL. DIP. JORGE CARLOS SOTO PRIETO. DIP. CARLOS ALFREDO OLSON SAN VICENTE. DIP. JOCELINE VEGA VARGAS. DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS].

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Pregunto a los diputados presentes y los que están conectados de manera electrónica si tienen algún voto razonado para levantar la lista o quieren incluir debate del punto de acuerdo antes mencionado, favor de manifestarlo.

[Ninguno de los legisladores y/o legisladoras expresan su deseo de participar en el punto].

No habiendo participaciones, procederemos a la votación, por lo que le pido de la manera más atenta a la Segunda Secretaría que actúe en

consecuencia.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Diputadas y diputados, respecto al contenido de la proposición con carácter de punto de acuerdo antes leído, favor de expresar el sentido de su voto presionando el botón correspondiente de su pantalla.

Se abre el sistema de voto electrónico.

Pregunto a quienes se encuentran en la modalidad de acceso remoto virtual para que manifiesten de viva voz el sentido de su voto.

Diputada Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Diputada Nancy Janeth Frías Frías.

- **La C. Dip. Nancy Janeth Frías Frías.- P.A.N.:** A favor.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias Diputada.

Se cierra el sistema de voto electrónico.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** Diputado, ¿puedo manifestar mi voto?

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Claro que sí.

- **La C. Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.- P.T.:** A favor, gracias.

- **El C. Dip. Pedro Torres Estrada, Segundo Secretario.- MORENA:** Gracias, Diputada.

Ahora sí, se cierra el sistema electrónico de votación.

Informo a la Presidencia que se han emitido 8 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones del punto de acuerdo antes leído.

[Se manifiestan 8 votos a favor emitidos por las y los diputados: Óscar Daniel Avitia Arellanes (MORENA), Edna

Xóchitl Contreras Herrera (PAN), Nancy Janeth Frías Frías (PAN), Irlanda Dominique Márquez Nolasco (PT), Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez (PRI), Francisco Adrián Sánchez Villegas (MC), Pedro Torres Estrada (MORENA) y José Luis Villalobos García (PRI).

1 no registrado de la Diputada Rosana Díaz Reyes (MORENA).]

- **El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueba el acuerdo en todos sus términos.

[Texto del Acuerdo No. 365/2026 II P.O.]:

[ACUERDO No. LXVIII/PPACU/0365/2026 II D.P.

LA SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

PRIMERO.- La Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, implementen con carácter urgente las acciones necesarias para atender el grave deterioro ambiental del Humedal Río San Pedro-Meoqui, Sitio Ramsar 2047, garantizar el caudal ecológico indispensable para mantener sus condiciones hidrológicas y funcionalidad ecológica, así como fortalecer las medidas de protección, conservación y, en su caso, restauración del ecosistema.

SEGUNDO.- Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades competentes, para su conocimiento y los efectos a que haya lugar.

D A D O en el Salón Fundadores del Casino de Parral, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo, en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chih., a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ

GUTIÉRREZ. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA].

Se instruye a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos, elabore las minutas y las envíe a las instancias correspondientes.

11.

**ASUNTOS GENERALES,
POSICIONAMIENTOS Y EFEMÉRIDES**

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Continuando con el orden del día correspondiente a asuntos generales, tiene el uso de la palabra el Diputado José Luis Villalobos García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Adelante, Diputado.

- El C. Dip. José Luis Villalobos García.- P.R.I.: Gracias, Presidente.

Con su venia.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Estamos muy contentos de estar aquí el día de hoy en este gran municipio, en este gran pueblo mágico de nuestro Estado, eh... muy contentos de estar en Parral.

Yo quiero, en primer lugar, reconocer esta iniciativa que fue respaldada por eh... las y los legisladores del Congreso del Estado, al Presidente de la Mesa Directiva, originario de esta ciudad y quien fue electo por este distrito que tiene cabecera en Parral, a nuestro compañero Guillermo Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

Saludar a mis compañeras y compañeros, saludar a las autoridades que nos acompañan, a las y los presidentes municipales a través de quienes nos... de quien nos recibe hoy aquí en la ciudad de Parral, el anfitrión, a Chava Calderón, Presidente y a su distinguida esposa, gracias. A través de ustedes, saludar a las y los presidentes eh... municipales, a los integrantes del

Honorable Ayuntamiento, funcionarios municipales, funcionarios del Poder Ejecutivo Estatal, del Poder Judicial, eh... empresarias, empresarios, ciudadanas y ciudadanos de este importante municipio y de la región sur del Estado.

Saludar también a las autoridades militares que nos acompañan, gracias por su presencia.

Empezó la sesión como empiezan allí en el Pleno del Congreso lleno y es eh... el ejercicio del trabajo Legislativo, como ustedes lo ven el día de hoy, así es. Por eso eh... muy contentos de estar aquí, eh... y bueno, hay ciudades que concentran en sus calles, en sus edificios y en su gente siglos enteros de historia.

Hidalgo del Parral es sin duda una de ellas, estar aquí en plenas jornadas villistas y en el marco de su 395 aniversario de fundación es una oportunidad que no se puede dejar pasar sin reconocer, visibilizar y defender el enorme potencial turístico que esta ciudad representa para Chihuahua y para el país entero.

Hidalgo del Parral fue fundada el 14 de julio de 1631, hace casi cuatro siglos, nació como un real de minas en el corazón de la Sierra Madre Occidental y desde sus primeros años se convirtió en uno de los centros económicos más importantes de la Nueva España. La plata que se extrajo de sus entrañas no solo financió a la corona española, también trazó caminos, levantó templos, formó comunidades y dejó una huella arquitectónica que hoy podemos ver, recorrer y admirar.

El templo de San José de Parral, la mina La Prieta, la Casa de Alvarado, el Museo Francisco Villa y decenas de edificios históricos que pueblan su centro son testigos silenciosos de siglos de historia; caminar por las calles de Parral es hacer un recorrido que no necesita guion, la ciudad habla por sí sola.

Pero Parral no es solo arquitectura ni historia colonial, es también el escenario de uno de los momentos más trascendentes de la historia

contemporánea de México, el 20 de julio de 1923, el general Francisco Villa fue asesinado en estas calles y ese hecho convirtió a Parral en un lugar de referencia obligada para entender la Revolución Mexicana, uno de los procesos que definió al México moderno.

La figura de Villa sigue viva aquí, no como un mito lejano, sino como una presencia cotidiana que se respire en sus museos, en los murales, en los testimonios y en la memoria colectiva de su gente. Eso tiene un valor cultural y turístico que pocos destinos en el país pueden igualar.

En ese contexto, las jornadas villistas que cada año se celebran en este mes de julio no son un evento menor, son una convocatoria que reúne a visitantes de todo el país y del extranjero, que activa la economía local de manera tangible y que posiciona Parral en el mapa turístico nacional, este año, además, esas jornadas adquieren una dimensión histórica especial al coincidir con el 395 aniversario de la Fundación de la ciudad. Los hoteles trabajan a su máxima capacidad. Los restaurantes, los mercados, los artesanos, los guías y cientos de familias parralenses vienen estas fechas una derrama económica real y significativa, eso es exactamente lo que el turismo bien articulado puede hacer por una comunidad y es también la mejor demostración de por qué debemos ir mucho más allá de los eventos anuales.

Hidalgo del Parral es pueblo mágico y esa distinción no es un adorno, es un reconocimiento formal a sus valores culturales, históricos, gastronómicos y naturales; sin embargo, un nombramiento sin respaldo continuo pierde fuerza con el tiempo. Muchos pueblos mágicos en el país enfrentan el mismo desafío, son reconocidos, pero no suficientemente sostenidos, se les promueve durante temporadas específicas y se les deja solos el resto del año. Ese no puede seguir siendo el modelo.

Precisamente con el propósito de escuchar a quienes viven y sostienen el turismo desde

adentro, la Comisión de Turismo de este Honorable Congreso del Estado impulsó una serie de foros de consulta al sector turístico en distintas regiones del Estado.

Uno de esos foros tuvo como sede a esta ciudad de Hidalgo del Parral, que precisamente fue en la sesión también de la Diputación Permanente que tuvimos hace algunos meses y la respuesta de la comunidad fue notable, empresarios, prestadores de servicios, guías, artesanos, promotores culturales y ciudadanos en general participaron de manera activa y aportaron diagnósticos, propuestas y visiones que reflejan con claridad lo que Parral necesita y lo que Parral puede ofrecer.

Esa participación no fue en vano, fue precisamente de esas aportaciones, de esas voces recogidas en los foros que la Comisión de toru... de Turismo construyó y presentó una iniciativa de reforma integral a la... a la Ley de Turismo del Estado.

Quiero en ese sentido reconocer a mis compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Turismo del Honorable Congreso del Estado, a mi amigo y compañero del Grupo Parlamentario del PRI, al coordinador, al Diputado Arturo Medina. Gracias, Diputado, por tu apoyo y tu respaldo en esta comisión de turismo; a la Diputada Alma Portillo, también originaria de Parral y por aquí nos acompaña... nos acompañaba conectada la Diputada Rosana Díaz, quien es Secretaria de la Comisión.

Esta iniciativa ya fue dictaminada favorablemente en comisión y es una reforma que no nació en un escritorio, sino del diálogo directo con el sector, con la gente que todos los días apuesta por el turismo como forma de vida y como motor de desarrollo.

Entre los elementos más significativos que incorpora esta reforma se encuentra el reconocimiento expreso en el articulado de la ley de la denominada, y esto es del interés de Parral y de toda la región, de la denominada ruta de Villa como corredor turístico prioritario que comprende los sitios históricos, mon-

umentos, municipios y localidades vinculados a la memoria histórica de la Revolución Mexicana y a la figura de Francisco Villa en el Estado de Chihuahua.

Este reconocimiento no es un gesto simbólico, es una declaración de intención institucional que coloca Parral en el centro de una ruta con identidad propia, con respaldo legal y con proyección regional y nacional.

Parral tiene atractivos que justifican una estrategia turística de largo plazo, su centro histórico es uno de los mejor conservados del norte del país; su patrimonio minero es único en la región y tiene un potencial enorme para el turismo industrial y educativo; su gastronomía está profundamente ligada a la tradición chihuahuense, su entorno natural permite el desarrollo del turismo de aventura y el ecoturismo en la sierra cercana; su legado revolucionario lo conecta con rutas históricas de alcance nacional, y sus festividades y tradiciones mantienen viva la identidad cultural de sus habitantes, cada uno de esos elementos es por sí solo razón suficiente para visitar Parral, juntos conforman una oferta turística extraordinaria que merece promoción permanente, estructurada y financiada.

Ciudades como Parral no son solo destinos turísticos, son activos estratégicos del país, pero el potencial... el potencial no se convierte en desarrollo por sí solo, requiere inversión en infraestructura, señalización, conectividad, capacitación, seguridad turística y sobre todo una presencia institucional que no dependa del calendario de fiestas.

Se necesitan recursos etiquetados y supervisados para el programa de pueblos mágicos, rutas culturales e históricas que integren a Parral con otros destinos del Estado, estrategias de promoción que posicionan la ciudad durante todo el año y apoyo directo a los actores locales, artesanos, guías certificados, pequeñas empresas y emprendedores culturales, que son al final quienes sostienen la experiencia de los visitantes.

Compañeras y compañeros, estar hoy en Hidalgo del Parral es un recordatorio poderoso de lo que el turismo cultural puede y debe ser, una herramienta de desarrollo que respeta la identidad de los pueblos, que genera bienestar real para sus habitantes y que conecta a los mexicanos con su propia historia.

En este 395 aniversario de fundación, Parral nos recuerda que lo que fue grande puede seguir siéndolo, siempre que exista la voluntad de sostenerlo, esa voluntad debe traduce.... traducirse en acciones concretas, en presupuesto, en políticas públicas y en resultados visibles para la gente, porque México lo tiene que ver, Parral lo merece y Chihuahua lo necesita.

¡ Que viva Parral!

Muchas gracias.

Es cuanto.

- El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA: Muchas gracias, Diputado Villalobos.

Tiene el uso de la voz el Diputado Francisco Adrián Sánchez Villegas.

- El C. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.- M.C.: Muchas gracias, Diputado Presidente.

El fragor de la mano mineral que subyuga las entrañas para descubrir el argento, el linaje de centauros inconformes con gobernantes tiránicos, el río... el río fantasma que renace estival de lluvia salvaje, la parra salvaje, la liebre salvaje convergiendo en la topología que se forjó de sudor, de la dialéctica de la silicosis y el zinc, del alcohol del viernes y las constelaciones no nombradas y el culto dominical a Dios que todo juzga, que todo lo ve y nos otorga el albedrío de saber que Hidalgo del Parral es la ciudad mítica en donde mi madre, como todas las madres, me enseñó a mirar el mundo con la paciencia de la tempestad, con la dialéctica de las trombas, con la honestidad del viento y que esta

ciudad de calles inverosímiles, de callejones que solo tienen espacio para palabras en pretérito de gente que se la juega en la faena, cumple un año más y es mi ciudad más que nunca y yo la admiro más, como se admira el vuelo de una mariposa o el vuelo del mirlo con sus plazas o sus fiestas donde la alegría anida.

Porque Parral, nuestra centenaria ciudad mineral es cuna y destino, y quienes tenemos sangre mineral, quienes amamos con el amor más incondicional a esta ciudad de nostalgia inherente y de esperanza como tatuaje, a todos ustedes, hermanos minerales, que vimos las mismas golondrinas de nuestra niñez, que vimos las mismas primaveras siderales, cada parralense tiene destino de arraigo y el que se va vuelve, pero ya no lee las mismas constelaciones, ni lo baña la misma lluvia.

Porque el parralense es forastero cardinal de sí mismo y es nostalgia donde ya no hay aullido amargo. Los que se van, los que nos hemos ido, somos mitad nostalgia y mitad en sueño, volver es destino y presencia legítima de sentimientos en una incompletitud metafísica que precisa que nos urge volver.

Desde el recuerdo constante que todo lo desgasta o la leyenda de mitificar el parral que fue nuestro para potenciarlo en ensueños que se bifurcan. Este es Hidalgo del Parral, la ciudad amada a la que se vuelve desde cualquier forma sin importar la diplomacia, ciudad amada de los siglos pacientes, mi ciudad y de todos ustedes que nunca se parece a sí misma en cada relato.

Pero esta es su magia, la magia mutable que solo nos pertenece a nosotros, aquel año de cofradías, este momento de combates ideológicos, aquel aniversario cíclico en que asistí por primera vez a su catedral.

Así es Parral, de un amor que solo se tiene a la primera patria, de una defensa que solo se tiene cuando en verdad se ama algo, aunque nos asedie el invierno en su más triste forma.

Parral es nuestra ciudad fortaleza, Parral es nuestro nocturno más personal, Parral es nuestra esperanza compartida de que siempre con independencia del viento y de los que la lastiman se entienda que los justos, los que le apostamos a edi... a edific... a edificar lo posible, podamos entender y conceder desde el manifiesto de encontrar el mejor camino para todos.

Es un momento de convergencia entre la al... la algarabía de lo que se ha hecho desde lo fundacional, desde el epinomio en que la palabra adversidad era el pan de cada día, hasta el elogio del rey transatlántico que nos llamó capital del mundo de la plata. Y cada época con su heroicidad y sus antihéroes es lo que forja nuestro ADN de no saber rendirnos.

Es por eso que hoy celebramos a la ciudad insignia, cuyos habitantes no sabemos rendirnos, porque si no, no seríamos parralenses. En un aniversario más.

Enhorabuena por los primeros 395 años de mi amado Parral y hoy más que nunca estoy firme y fiel por Parral.

Es cuanto.

- **El C. Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes, en funciones de Presidente.- MORENA:** Muchas gracias, Diputado Sánchez Villegas.

Tiene el uso de la voz, nuevamente, el Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

- **El C. Dip. Roberto Arturo Medina Aguirre.- P.R.I.:** Con fecha 15 de noviembre de 2024, la Gobernadora del Estado de Chihuahua emitió el Acuerdo 156/2024, mediante el cual, entre otras disposiciones, se ordenó reforzar los puntos de verificación e inspección de ganado, así como de sus productos y sus productos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Rural, con el objeto de verificar la legal procedencia y el cumplimiento de las disposiciones sanitarias en toda la movilización de ganado en el territorio del Estado de Chihuahua.

El día 9 de diciembre de 2024, Ernestina Godoy, consejera jurídica del gobierno federal, presentó una demanda de controversia constitucional solicitando la suspensión del Acuerdo 156/2024, argumentando que el acuerdo impugnado podría contener de manera temporal cualquier acto de discrecionalidad estatal que genere un daño a los agentes involucrados en su vertiente legal y económica, al solicitarle más requisitos administrativos a los que ya previstos en la ley federal, a fin de no afectar gravemente a la sociedad, pues garantizaría los derechos y obligaciones del sector ganadero y su libre circulación en el estado de Chihuahua.

Finalmente, el pasado 13 de enero de 2026, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la controversia constitucional 374/ 2024 promovida por el Gobierno Federal contra el acuerdo 156/2024, determinó que este es inconstitucional, ya que estimó que regulaba temas de control sanitario y sanidad animal, que conforme a la Constitución Política Federal son competencia exclusiva de las autoridades federales como parte de la salubridad general.

En ese sentido, la Corte resolvió que los Estados pueden participar en tareas de salud y sanidad, pero únicamente dentro de los márgenes que fija la Legislación Federal, sin crear sus propios esquemas generales de control sanitario, afirmando que al emitir el Acuerdo, el Poder Ejecutivo de Chihuahua asumió facultades que corresponden al Congreso de la Unión y al Ejecutivo Federal, por lo que se declaró la invalidez total del mismo.

Sin embargo, hoy la realidad nos alcanza. La preocupación expresada por productores, autoridades estatales y especialistas sobre los riesgos de relajar los mecanismos de verificación no era una postura política ni una disputa competencial, era una advertencia basada en la experiencia de quienes conocen el campo y atienden el enorme valor del estatus sanitario que Chihuahua logró mantener durante décadas.

Las consecuencias están a la vista, la ganadería atraviesa momentos de incertidumbre, se pone en riesgo el patrimonio de las familias productoras y se afectan miles de empleos que dependen directa e indirectamente de esta actividad. Además, el impacto económico derivado de las restricciones al comercio y a la exportación representa un golpe severo para Chihuahua y para México.

Con la detección de larvas del gusano barrenador en el Estado, la actividad ganadera ha dado un retroceso de casi 40 años y no sabemos cuántos más nos va a costar volver a limpiar nuestro territorio, sin hablar de los más de millones de dólares de pérdida que representa para México el cierre de la frontera para exportar nuestro ganado a los Estados Unidos.

Chihuahua no puede ni debe quedar solo frente a esta crisis, la defensa de nuestra ganadería es la defensa de nuestra economía, de nuestra historia, tradición y del futuro de miles de familias que viven del trabajo honesto del campo.

Por ello, reconozco el esfuerzo que está haciendo gobierno del Estado de Chihuahua. para atender esta grave problemática que enfrentamos hoy en día. Pero sobre todo reconozco y reitero mi respaldo a todas y todos los ganaderos del Estado, quienes desde mucho antes de que se dieran reportes de ganado infectado, han puesto sus recursos y todo su empeño, primero en las medidas preventivas y ahora en las acciones para erradicar de nuevo el gusano barrenador en el Estado.

En ese sentido, el sector ganadero de Chihuahua merece un sincero reconocimiento por todo su esfuerzo, por no dudar en aportar todo lo que esté a su alcance por mantener a Chihuahua con estatus sanitario libre de enfermedades y plagas; por ello, hoy vemos con frustración que aquello a lo que tanto temíamos finalmente nos alcanzó.

Sin embargo, con el esfuerzo y participación de los tres órdenes de gobierno y de la mano con las y los productores pecuarios, es seguro que encontraremos la forma de erradicar esta plaga

y dejar a Chihuahua nuevamente como libre de plagas.

Dado en el Casino de Parral, en la ciudad de Hidalgo del Parral, Chihuahua, declarado Recinto Oficial del Poder Legislativo; a los 17 días del mes de julio del año 2026.

Atentamente. El de la voz, Diputado Roberto Arturo Medina Aguirre.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputado Medina.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Leticia Ortega Máñez.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Presidente, en este tema a mí me gustaría solicitar un minuto de silencio por nuestros compatriotas, por nuestros paisanos que han perdido la vida al otro lado de la frontera y que simple y sencillamente estaban trabajando.

Ya son 17 y la si... lista sigue subiendo, eso es eso es muy lamentable.

Entonces, le solicito un minuto de silencio, por favor.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Claro que sí, con gusto.

Solicitaría ponernos de pie para el minuto de silencio que solicitó la Diputada Máñez.

[Las y los legisladores se ponen de pie, así como las personas presentes en la sesión y guardan un minuto de silencio].

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

- La C. Dip. Leticia Ortega Máñez.- MORENA: Desde esta Tribuna, como chihuahuense, mexicana y representante en Ciudad Juárez de un Distrito 02, Ciudad Juárez es una comunidad fronteriza que conoce de primera mano lo que significa migrar, trabajar y construir una vida en Estados Unidos, me uno a las voces que exigen verdad y justicia

para nuestros y nuestras connacionales.

El Gobierno de México ha informado que 17 personas mexicanas han muerto en circunstancias relacionadas con el Servicio de Migración y Control de Aduanas de Estados Unidos. 14 personas, 14 seres humanos perdieron la vida mientras se encontraban bajo custodia del ICE. Otras tres muri... murieron durante operativos migratorios marcados por graves cuestionamientos sobre el uso excesivo e injustificado de la fuerza.

A esta dor... dolorosa realidad se suma el caso reportado apenas este martes en Florida, donde un mexicano de 28 años, un joven, murió atropellado después de huir de agentes federales durante un operativo migi... migratorio.

Cada uno de estos hechos deberá ser investigado y esclarecido plenamente, pero no podemos seguir suavizando las palabras ni aceptar que estas muertes sean tratadas como simples incidentes; estamos hablando de vidas humanas, de muertes violentas, de posibles homicidios, de abusos, negligencias y excesos cometidos en el contexto de las acciones de una autoridad, que tiene la obligación de repe... de respetar la vida, la integridad y los Derechos Humanos de todas las personas.

Entre las víctimas recientes se encuentra también el señor Lorenzo Salgado Araujo, mexicano de 52 años y trabajador de la construcción, quien fue abatido por los disparos de un agente de ICE durante un operativo realizado en Houston, Texas. Lorenzo, el señor Lorenzo, llevaba décadas trabajando en Estados Unidos. Como él, millones de mexicanas y mexicanos han levantado casas, cosechado alimentos, cuidado enfermos, atendido negocios, trabajando en fábricas y construyendo... y contribuyendo al sostenimiento de comunidades enteras con su esfuerzo, sus conocimientos y su trabajo honrado.

No son criminales por buscar una vida mejor, no son números, no son expedientes migratorios ni personas desechables, detrás de cada migrante hay

una historia, una familia que espera una llamada, una madre que pregunta si su hijo está bien, niñas y niños que esperan el regreso de sus padres y comunidades que conocen el valor de su trabajo.

Ninguna condición migratoria autoriza a una autoridad a detener una persona en condiciones inhumanas, negarle atención médica, someterla a abusos, golpearla o dispararle. Los Derechos Humanos no dependen de una visa, quienes hemos vivido en Ciudad Juárez y compartido la vida de una comunidad enriquecida por la llegada y el tránsito de personas provenientes de distintos Estados e incluso de otros países, comprendemos este dolor de una manera especialmente cercana.

Aquí, prácticamente todas las familias conocemos a alguien que vive o trabaja en Estados Unidos, tenemos hermanas, hijas, hijos, padres, amistades y vecinos del otro lado de la frontera. Son personas que cumplen jornadas extenuantes, pagan impuestos, forman familias y participan de manera productiva y honesta en la vida económica y social de nuestro país vecino de Estados Unidos.

Hablamos de un... de una ciudad que entiende que la relación entre México y Estados Unidos no se construye únicamente en las oficinas de los gobiernos, se construye todos los días mediante el trabajo y la convivencia de millones de personas. Y precisamente porque conocemos la importancia de esa relación, debemos defenderla sobre la base del respeto mutuo, no del miedo ni del silencio.

Me sumo al llamado de la Presidenta Claudia Sheinbaum para que por encima de las diferencias políticas y partidistas levantemos una sola voz en defensa de nuestras y nuestros connacionales.

Desde este Congreso exhorto a los gobiernos municipales y al estatal y a todas las fuerzas políticas sin excepción a solidarizarse con esta causa. La defensa de la vida y de la dignidad de las personas mexicanas nos pertenece a todas y todos. No es un asunto que pueda utilizarse únicamente cuando resulta conveniente ni ignorarse cuando incomoda alguna relación política.

Ante la muerte de nuestras y nuestros connacionales, no puede haber cálculos partidistas, convencionales electorales o conveniencias electorales ni silencios diplomáticos, tampoco puede haber intereses particulares, afinidades políticas o relaciones con autoridades extranjeras que por encima de la defensa de nuestra gente, de nuestras instituciones y de la soberanía nacional.

La cooperación entre México y Estados Unidos es necesaria, ambos países enfrentan problemas comunes y necesitan canales permanentes de colaboración, pero toda cooperación debe conducirse con transparencia dentro del orden constitucional y mediante las ins... instituciones legalmente facultadas. Defender una relación bilateral no significa aceptar abusos ni subordi... ni subordinarnos, guardar silencio no puede ser el precio de conservar cercanías políticas o estratégicas.

Las relaciones entre gobiernos deben de servir o servir para proteger a las personas y potenciar el desarrollo conjunto, no para colocar los intereses de autoridades extranjeras por encima de los derechos de las y los mexicanos.

Por ello, reconozco y respaldo que el Gobierno de México haya iniciado acciones legales y concretas. Nuestro país ya ha solicitado a las fiscalías estatales de Estados Unidos que investiguen penalmente las muertes ocurridas bajo custodia y durante operativos migratorios, también prepara la presentación de acción... la presentación de acciones ante el Departamento de Justicia Estadounidense.

Asimismo, se han enviado requerimientos a centros de detención, se estudian acciones civiles contra las empresas privadas que los administran y se ha solicitado intervención de la oficina del alto comise... comisariado del comisionado, perdón, de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Las autoridades estadounidenses deben de garantizar investigaciones transparentes, independientes y exhaustivas, deben preservar y hacer públicos

conforme a la ley, los videos, testimonios y demás elementos de prueba, también deben evitar que las personas que presenciaron estos hechos sean intimidadas, deportadas apresuradamente o colocadas fuera del alcance de las investigaciones, no podemos aceptar que las propias instituciones involucradas sean las únicas encargadas de explicar su actuación.

Cuando un agente dispara y una persona muere, debe existir una investigación independiente, cuando alguien fallece dentro de un centro de detención, deben esclarecerse las condiciones de su reclusión, la atención médica que recibió y las decisiones de quienes tenían la obligación de proteger su integridad, cuando existen abusos o negligencias, debe haber responsables y cuando se configura un homicidio debe haber justicia.

México y Estados Unidos comparten familias, trabajo, una historia profunda y una colaboración esencial para el desarrollo y el sostenimiento de ambas naciones. Lo que exigimos es que esa relación se sostenga sobre principios claros, respeto a los Derechos Humanos, legalidad, responsabilidad y reconocimiento de la dignidad de todas las personas, la amistad entre países no exige sometimiento ni... ni silencio, exige respeto, verdad y ante la pérdida de vidas humanas, justicia.

El Gobierno de México ha comenzado una ruta jurídica que debe mantenerse con firmeza, co... con acompañamiento consular y vigilancia internacional. Y quienes representamos al pueblo tenemos la obligación de acompañar esa exigencia, defender a nuestra gente y cologa... y colocar siempre la dignidad y la Soberanía de México, nuestra patria, por encima de cualquier interés particular, aquí al otro lado de la frontera y en cualquier lugar del mundo.

Gracias.

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- El C. Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez, Presidente.- P.R.I.: Habiéndose desahogado todos los puntos del orden del día, se cita para el 20 de julio del año 2026, a las once horas, en el Salón Legisladores del Poder Legislativo, con el propósito de llevar a cabo la sesión de la Diputación Permanente.

Siendo las trece horas con cuarenta seis minutos del día 17 de julio del año 2026 se levanta la sesión.

Muchas gracias por su presencia.

Que tengan todos y cada uno de ustedes un excelente día.

[Hace sonar la campana].

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II AÑO EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

SEGUNDA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

Presidente:

Dip. Guillermo Patricio Ramírez Gutiérrez.

Vicepresidentes:

Dip. Óscar Daniel Avitia Arellanes.

Dip. Nancy Janeth Frías Frías.

Secretarios:

Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas.

Dip. Pedro Torres Estrada.

Prosecretarios:

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco.

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera.

Dip. Rosana Díaz Reyes.

Dip. José Luis Villalobos García.